

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
por el período de nueve y tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2024

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados por el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

ÍNDICE

- Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados:
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Situación Financiera
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Intermedio Consolidado Condensado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
- Reseña informativa consolidada
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Información legal**

Domicilio legal:	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad:	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Del estatuto:	27 de febrero de 1997
De la última modificación:	19 de septiembre de 2007
Fecha de vencimiento del estatuto:	27 de febrero de 2096
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	1.631.106
Composición del capital:	

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
11.768.750	Ordinarias Escriturales Clase A	1	11.768.750	11.768.750
5.731.250	Ordinarias Escriturales Clase B	1	5.731.250	5.731.250
13.380.536	Ordinarias Escriturales Clase C	1	13.380.536	13.380.536
30.880.536			30.880.536	30.880.536

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la Sociedad controlante:	Infraestructura Energética del Plata S.A. (IEPSA S.A.) (*)
Domicilio legal:	Diagonal 80 Nº 1001 - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Inversora, financiera y de mandatos.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	72,66%

(*) El 22 de Agosto de 2023 se inscribió en el registro de la DPPJ la Fusión por Absorción con Buenos Aires Energy Company S.A.U.

Sociedad controlada

Denominación de la Sociedad controlada:	Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.)
Domicilio legal:	Av. Luro 5867 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlada:	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	90%

Denominación de última Sociedad controlante:	LUFTEN S.A. (*)
Domicilio legal:	Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024
(no auditado)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

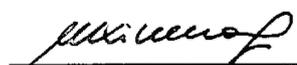
	Notas	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	5	425.803.678	394.991.312
Activos intangibles	6	6.133.052	2.690.554
Créditos por ventas y otros créditos	9	16.951.857	34.445.506
Total del Activo no corriente		448.888.587	432.127.372
Activo corriente			
Inventarios		2.249.051	3.770.953
Créditos por ventas y otros créditos	9	91.350.678	51.129.922
Inversiones temporarias	10	5.367.517	1.692.821
Efectivo restringido	11 b.	1.696	240
Efectivo y equivalentes de efectivo	11 a.	11.371.662	4.599.078
Total del Activo corriente		110.340.604	61.193.014
Total Activo		559.229.191	493.320.386
Patrimonio			
Capital social		30.881	30.881
Ajuste de capital		20.272.433	20.272.433
Otros ajustes de capital		3.809.155	3.809.155
Reserva legal		4.060.652	4.060.652
Otras reservas		131.927.412	131.927.412
Resultados integrales		(1.190.184)	(1.166.473)
Resultados acumulados		(24.705.362)	(6.893.222)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		134.204.987	152.040.838
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	27	16.894.063	19.716.788
Total Patrimonio		151.099.050	171.757.626
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido	7.1	60.514.310	81.834.274
Préstamos	13	12.430.699	19.755.118
Beneficios a empleados	14	9.009.845	5.729.058
Deudas comerciales y otras deudas	15	116.677.016	77.416.881
Total Pasivo no corriente		198.631.870	184.735.331
Pasivo corriente			
Provisiones	12	197.701	322.035
Beneficios a empleados	14	920.179	2.187.848
Deudas comerciales y otras deudas	15	192.777.183	106.704.949
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	15.603.208	27.612.597
Total Pasivo corriente		209.498.271	136.827.429
Total Pasivo		408.130.141	321.562.760
Total Patrimonio y Pasivo		559.229.191	493.320.386

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (no auditado)

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

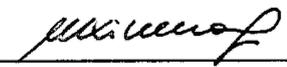
	Notas	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
		30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Ingresos por ventas	17	203.156.577	165.224.722	81.543.933	61.117.273
Costo de ventas	18	(170.784.539)	(149.018.230)	(64.568.572)	(50.467.861)
Resultado bruto		32.372.038	16.206.492	16.975.361	10.649.412
Gastos de administración	18	(15.301.518)	(15.311.323)	(5.121.613)	(4.729.650)
Gastos de comercialización	18	(15.917.160)	(13.395.436)	(5.496.400)	(4.439.335)
Otros ingresos y egresos netos	19	(1.170.558)	(455.736)	(606.674)	(111.768)
Resultado operativo		(17.198)	(12.956.003)	5.750.674	1.368.659
Ingresos financieros	20	39.588.149	121.580.052	(2.807.949)	95.347.886
Costos financieros	20	(81.549.491)	(46.507.658)	7.666.722	(45.229.944)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(41.978.540)	62.116.391	10.609.447	51.486.601
Impuesto a las ganancias	21	21.319.964	(14.972.526)	(4.658.766)	(16.741.653)
(Pérdida) / Ganancia del período		(20.658.576)	47.143.865	5.950.681	34.744.948
Total resultado integral del período		(20.658.576)	47.143.865	5.950.681	34.744.948
Resultado integral atribuible					
Propietarios de la controladora		(17.835.851)	43.485.182	5.356.363	31.665.572
Participaciones no controladoras		(2.822.725)	3.658.683	594.318	3.079.376
Total resultado integral del período		(20.658.576)	47.143.865	5.950.681	34.744.948
Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el período					
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	22	(577,567)	1.408,153	173,452	1.025,406

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

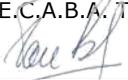
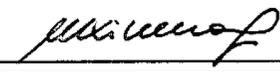
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (no auditado)

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales – Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades planta y equipo	Total atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	30.881	20.272.433	4.277.374	4.060.652	131.927.412	(76.472.465)	(4.618.670)	854.198	80.331.815	14.254.295	94.586.110
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	23.281	-	(23.281)	-	-	-
Ganancia del período	-	-	-	-	-	43.485.182	-	-	43.485.182	3.658.683	47.143.865
Saldos al 30 de septiembre de 2023	30.881	20.272.433	4.277.374	4.060.652	131.927.412	(32.964.002)	(4.618.670)	830.917	123.816.997	17.912.978	141.729.975
Saldos al 31 de diciembre de 2023	30.881	20.272.433	3.809.155	4.060.652	131.927.412	(6.893.222)	(4.520.741)	3.354.268	152.040.838	19.716.788	171.757.626
Desafectación reserva por revalúo	-	-	-	-	-	23.711	-	(23.711)	-	-	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(17.835.851)	-	-	(17.835.851)	(2.822.725)	(20.658.576)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	30.881	20.272.433	3.809.155	4.060.652	131.927.412	(24.705.362)	(4.520.741)	3.330.557	134.204.987	16.894.063	151.099.050

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (no auditado)

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
(Pérdida) / Ganancia neta del período		(20.658.576)	47.143.865
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	21	(21.319.964)	14.972.526
Ingresos y costos financieros		34.670.141	2.617.093
Posición monetaria neta		8.501.303	(60.112.705)
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	9	1.598.861	1.878.439
Incremento de la provisión para juicios	12	121.796	95.441
Incremento de la provisión para multas	12	5.928	287.998
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5	10.253.294	10.004.420
Valor residual de propiedades, planta y equipo e intangibles dados de baja	5	3.925.402	5.613.277
Resultado por desafectación de Propiedades, planta y equipo	19	-	(418.780)
Amortización activos intangibles	6	906.858	1.213.276
Beneficios a empleados devengados	14	2.741.150	(2.488.670)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	20	-	(16.434.468)
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación de créditos por ventas y otros créditos		(15.462.522)	(127.030)
Variación de inventarios		1.521.902	(1.199.658)
Utilización de provisiones	12	(75.654)	(8.447)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		67.162.525	51.102.398
Pagos de beneficios a empleados	14	(710.524)	(886.703)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		73.181.920	53.252.272
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	5	(47.280.117)	(45.666.103)
Cobros por venta de propiedades planta y equipo		-	418.780
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	6	(7.993.375)	(3.879.551)
Variación de inversiones		(3.634.824)	(1.354.814)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(58.908.316)	(50.481.688)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Pagos a CAMMESA (1)		(6.290.918)	(999.470)
Pago de arrendamientos	13	-	(7.827)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(6.290.918)	(1.007.297)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		7.982.686	1.763.287
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	11 a.	4.599.078	5.319.041
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(83.159)	(14.291)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(2.316.186)	(2.687.954)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1.189.243	1.559.931
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	11 a.	11.371.662	5.940.014
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		7.982.686	1.763.287

(1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 7.022.845 de capital y 5.558.996 de intereses por el período 2024, mientras que para el año 2023 incluyen pagos por 887.046 de capital y 112.424 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 27).

(2) Las adquisiciones de Propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 3.650.930 y 8.818.894 en el 2024 y 2023, respectivamente.

(3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.321 y 90.488 en el 2024 y 2023, respectivamente.

Las notas 1 a 28 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante "IEBA" o la "Sociedad", o la "Compañía") tiene como actividad principal la participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante "EDEA" o la "compañía operativa") en la cual posee el 90% de las acciones al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

La "sociedad controlante" (IEBA) y la "controlada" (EDEA) se denominarán en adelante en forma conjunta "el Grupo".

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio del Grupo con fecha 7 de noviembre de 2024.

Información general sobre EDEA

EDEA es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

1.1 Bienes de disponibilidad restringida del Grupo**(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público**

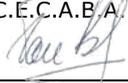
De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

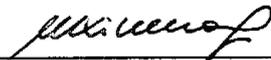
(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(c) Garantía prendaria sobre las acciones de IEBA

Con fecha 18 de julio de 2017, Desarrolladora Energética S.A. (DESA) y Empresa Inversora Energética S.A. (en adelante "EIESA" - parte relacionada), como co-deudoras remitieron una oferta de Contrato de Préstamo a Deutsche Bank AG, London Branch y JP Morgan Chase Bank N.A. como organizadores, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y Nomura Securities (Bermuda) Ltd. como acreedores y Deutsche Bank Trust Company Americas como Agente Administrativo y Agente de la Garantía por hasta un monto de capital de U\$S 475.000.000.

El repago del mencionado préstamo está garantizado, entre otras garantías, por: (i) una prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de AESEBA, AES PAMPA, DESA IE, LUZ, COINELEC, IEPSA y BAECO; (ii) una prenda accionaria sobre el 84,04% de las acciones de IEBA; y (iii) un fideicomiso de garantía sobre el 100% de las acciones de CIEPSA y DESA U.

Con fecha 31 de agosto de 2017, como contraprestación de la combinación de negocios acaecida en ese momento, DESA asume en forma exclusiva el pasivo incurrido bajo la oferta de préstamo de fecha 18 de julio de 2017.

Este pasivo fue refinanciado mediante acuerdo entre DESA y sus acreedores de fecha 26 de enero de 2021 sujeto a determinadas condiciones. En virtud de este nuevo acuerdo, se constituyó, entre otras garantías, derecho real de prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de DESA, el 100% de las acciones que tiene en forma directa en POSETS; el 100% de las acciones que tiene en forma directa en MAGINTEC, el 100% de las acciones que posee en forma directa en SIESA; sobre 384.026 acciones Clase C ordinarias escriturales que tiene en forma directa en IEBA; 100% de las acciones que SIESA tiene en forma directa en EDESA HOLDING, subsidiaria de la mencionada sociedad; y sobre el 100% de las acciones que POSETS y MAGINTEC tienen en forma directa en SIESA.

Con fecha 12 de abril de 2021 se cumplieron las condiciones a las que se encontraba sujeta la vigencia de la referida refinanciación y de las prendas sobre las acciones de las sociedades antes mencionadas.

(d) Fondos embargados a EDEA

Al 30 de septiembre de 2024 y y 31 de diciembre de 2023, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 1.696 y 240, respectivamente. Los mismos consisten en embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(e) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora, ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, y iii) el cobro del plan de pagos del Acta Acuerdo, la Sociedad controlada, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

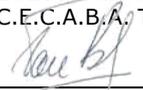
Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad controlada continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

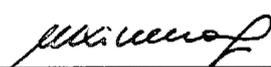
1.2 Situación económica y financiera del Grupo

Al cierre del período finalizado al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 99.157.667 y 75.634.415, respectivamente. Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Grupo presentó pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad controlada. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 26, han tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Este contexto económico, complejo y vulnerable se ve agravado por las restricciones cambiarias impuestas por el BCRA mediante las cuales determinadas transacciones deberán contar con la autorización previa de dicho organismo, siendo de aplicación para la Sociedad controlada para aquellas transacciones asociadas con el pago de importaciones de bienes necesarios para la prestación del servicio. Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad controlada para acceder al MULC dispuesto por el BCRA a los efectos de adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones operativas y financieras.

No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2023, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1° de enero de 2024. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3 y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios consolidados condensados.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados del Grupo han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores ("CNV"). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados fueron aplicadas.

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

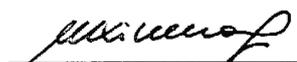
Los estados financieros intermedios consolidados condensados están expresados en miles de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos y pasivos, no corrientes y corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada período o ejercicio.

La variación del índice por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 y por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023 ha sido del 101,46% y 102,16%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue del 211,42%.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y con el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2023. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios consolidados condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios consolidados condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios consolidados condensados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y en la nota 4 a los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

La presentación en el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad ni el Grupo

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

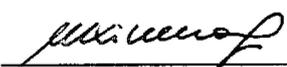
- *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

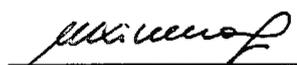
Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1º de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados incluyen los estados financieros de la Sociedad y su subsidiaria. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

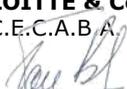
Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- 1) eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros consolidados exponen saldos que se mantienen con terceros,
- 2) eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros consolidados exponen los resultados concretados con terceros, y
- 3) eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de la sociedad controlada en su conjunto.

Las políticas contables de la subsidiaria han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y sus estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado a esa fecha, con los correspondientes estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, y los respectivos estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado a esa misma fecha de sus subsidiarias.

Los datos que reflejan el control a cada cierre de ejercicio son los siguientes:

30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
EDEA	90	Método de la participación	Argentina	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires

La participación en los votos de IEBA sobre la sociedad subsidiaria es la misma participación que en el capital accionario.

Los cambios en la participación en la subsidiaria que no resulten en una pérdida del control sobre la subsidiaria son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de la participación de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en la participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocida directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

3. Administración del riesgo financiero

Las actividades del Grupo se exponen a diversos riesgos los cuales están presentes al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

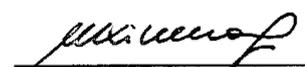
Los estados financieros intermedios consolidados condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Deterioro de las unidades generadoras de efectivo

Como se mencionó en la nota 5.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad determina el valor recuperable de sus Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Impuesto a las ganancias

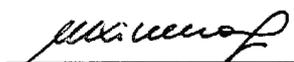
La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

5. Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos y edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre 2023	302.123.376	36.614.225	3.283.436	298.370	22.825.441	29.846.464	394.991.312
Incrementos	-	-	307.810	37.671	32.022.067	12.623.514	44.991.062
Disminuciones	-	-	(10.300)	-	(3.915.102)	-	(3.925.402)
Transferencias	694.740	-	46.721	-	(15.651.536)	14.910.075	-
Depreciación (1)	(9.372.656)	(71.216)	(742.518)	(66.904)	-	-	(10.253.294)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2024	293.445.460	36.543.009	2.885.149	269.137	35.280.870	57.380.053	425.803.678
Valor de origen	410.104.901	40.818.309	19.399.783	4.580.997	35.280.870	57.380.053	567.564.913
Depreciación acumulada	(116.659.441)	(4.275.300)	(16.514.634)	(4.311.860)	-	-	(141.761.235)
Valor residual al 30 de septiembre de 2024	293.445.460	36.543.009	2.885.149	269.137	35.280.870	57.380.053	425.803.678
Valor de origen	409.410.161	40.818.309	19.055.552	4.543.326	22.825.441	29.846.464	526.499.253
Depreciación acumulada	(107.286.785)	(4.204.084)	(15.772.116)	(4.244.956)	-	-	(131.507.941)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	302.123.376	36.614.225	3.283.436	298.370	22.825.441	29.846.464	394.991.312

(1) Al 30 de septiembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

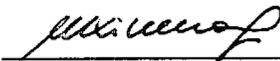
	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos y edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre 2022	271.931.813	31.014.232	1.963.257	178.956	10.981.192	41.665.334	357.734.784
Incrementos	92.899	714.233	1.865.178	130.441	26.083.618	10.670.446	39.556.815
Disminuciones	-	-	-	-	(5.613.277)	-	(5.613.277)
Transferencias	46.202.442	-	-	-	(9.247.922)	(36.954.520)	-
Depreciación (1)	(9.256.239)	(88.939)	(590.567)	(68.675)	-	-	(10.004.420)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2023	308.970.915	31.639.526	3.237.868	240.722	22.203.611	15.381.260	381.673.902
Valor de origen	409.505.218	35.778.583	18.659.783	4.430.854	22.203.611	15.381.260	505.959.309
Depreciación acumulada	(100.534.303)	(4.139.057)	(15.421.915)	(4.190.132)	-	-	(124.285.407)
Valor residual al 30 de septiembre de 2023	308.970.915	31.639.526	3.237.868	240.722	22.203.611	15.381.260	381.673.902

(1) Al 30 de septiembre de 2023 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

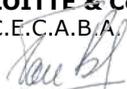
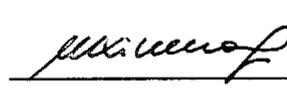
6. Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	2.690.554	2.690.554
Incrementos	4.349.356	4.349.356
Amortización (1)	(906.858)	(906.858)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2024	6.133.052	6.133.052
Valor de origen	12.531.356	12.531.356
Amortización acumulada	(6.398.304)	(6.398.304)
Valor residual al 30 de septiembre de 2024	6.133.052	6.133.052
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	3.455.330	3.455.330
Incrementos	723.441	723.441
Amortización (1)	(1.213.276)	(1.213.276)
Importe neto en libros al 30 de septiembre de 2023	2.965.495	2.965.495
Valor de origen	8.084.856	8.084.856
Amortización acumulada	(5.119.361)	(5.119.361)
Valor residual al 30 de septiembre de 2023	2.965.495	2.965.495

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 18.

7. Activos y pasivos por impuesto diferido**7.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos (pasivos) netos por impuesto diferido		
Beneficios a empleados	1.996.829	1.437.158
Deudas comerciales y otras deudas	1.657.145	92.880
Quebrantos impositivos	16.302.741	613.264
Inversiones	130.142	7.758
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades planta y equipo	(78.591.288)	(81.675.923)
Créditos por ventas y otros créditos	(1.027.720)	(1.126.453)
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(899.383)	(487.171)
Provisiones y provisiones no deducibles	(20.787)	(41.877)
Ajuste por inflación impositivo	(61.989)	(653.910)
Pasivo neto por impuesto diferido	(60.514.310)	(81.834.274)
Posición neta diferida		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(81.834.274)	
Cargado a ganancias o pérdidas - ganancia (nota 21)	21.319.964	
Saldo al 30 de septiembre de 2024	(60.514.310)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(82.222.637)	
Cargado a ganancias o pérdidas - ganancia (nota 21)	1.683.287	
Saldo al 30 de septiembre de 2023	(80.539.350)	

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de septiembre de 2024 los quebrantos impositivos acumulados de la Sociedad controlada son los siguientes:

<u>Año generación</u>	<u>Monto en miles</u>	<u>Año Prescripción</u>
2024 (*)	46.293.726	2029

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el período finalizado al 30.09.2024.

7.2 La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias		
Provisión de impuesto a las ganancias	(18.441.257)	(29.731.171)
Saldo a favor impuesto a las ganancias	267.296	538.486
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	2.570.753	1.580.088
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	(15.603.208)	(27.612.597)

8. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos y pasivos financieros	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
Créditos por ventas y otros créditos (1)	86.219.447	44.712.452
Efectivo en caja y bancos - Efectivo y equivalente de efectivo	7.657.227	2.593.304
Efectivo restringido	1.696	240
Total activos financieros a costo amortizado	93.878.370	47.305.996
Activos financieros a valor razonable		
Títulos públicos - Inversiones (2)	5.367.517	1.692.821
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes (2)	3.714.435	2.005.774
Total de activos financieros a valor razonable	9.081.952	3.698.595
Total de activos financieros	102.960.322	51.004.591

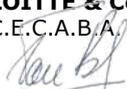
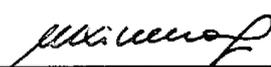
(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros a devengar y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Pasivos financieros	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (3)	195.289.559	127.649.408
Préstamos	12.430.699	19.755.118
Total de pasivos financieros a costo amortizado	207.720.258	147.404.526
Pasivos financieros a valor razonable		
Deudas comerciales y otras deudas (3)	100.187.211	46.878.686
Total de Pasivos financieros a valor razonable	100.187.211	46.878.686
Total de Pasivos financieros	307.907.469	194.283.212

(3) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad controlada actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo a NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

9. Créditos por ventas y otros créditos

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corriente		
Créditos con partes relacionadas (nota 23)	1.705.901	1.991.032
Depósitos en garantía	808	3.800
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	15.245.148	32.450.674
Total otros créditos no corriente	16.951.857	34.445.506
Total créditos por ventas y otros créditos no corriente	16.951.857	34.445.506
Corriente		
Créditos por venta de energía	48.568.915	27.463.485
Energía a facturar	32.957.025	12.688.908
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(1.465.057)	(230.327)
Total créditos por ventas corriente, neto	80.060.883	39.922.066
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	1.984.334	2.039.863
Anticipo al personal	7.091	13.719
Créditos con partes relacionadas (nota 23)	441.982	291.542
Fondo de terceros (*)	8.117	16.352
Créditos con el Gobierno por subsidios	2.655.700	706.190
Crédito con FREBA	742.099	352.282
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	126.953	415.724
Depósitos en garantía	2.037	1.342
Seguros a devengar	165.000	181.024
Créditos fiscales	4.688.605	6.191.414
Deudores por otros servicios prestados	466.585	998.033
Diversos	1.292	371
Total otros créditos corriente	11.289.795	11.207.856
Total créditos por ventas y otros créditos corriente	91.350.678	51.129.922

(*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

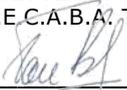
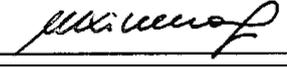
El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	98.497.451	58.448.036
Dólares estadounidenses	9.805.084	27.127.392
Total	108.302.535	85.575.428

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	230.327
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	1.598.861
Utilización	(388)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(363.743)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	1.465.057
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4.911.814
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	1.878.439
Utilización	(51.153)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.017.557)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	3.721.543

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (Nota 18).

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

10. Inversiones temporarias

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Títulos públicos	5.367.517	1.692.821
Total	5.367.517	1.692.821

11. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	7.657.227	2.593.304
Fondos comunes de inversión	3.714.435	2.005.774
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.371.662	4.599.078

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	11.235.611	3.101.148
Dólares estadounidenses	136.051	1.497.930
Total	11.371.662	4.599.078

(b) Efectivo restringido

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido en pesos (nota 1.1. d))	1.696	240
Efectivo restringido	1.696	240

12. Provisiones

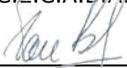
	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	131.860	190.175	322.035
Aumentos (1)	132.369	5.928	138.297
Recupero de provisión (2)	(10.573)	-	(10.573)
Importes utilizados	(75.654)	-	(75.654)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(78.771)	(97.633)	(176.404)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	99.231	98.470	197.701
Corriente	99.231	98.470	197.701
Saldo al 30 de septiembre de 2024	99.231	98.470	197.701

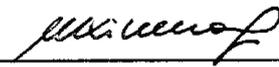
(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 18) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	208.478	123.570	332.048
Aumentos (1)	128.898	287.998	416.896
Recupero de provisión (2)	(33.457)	-	(33.457)
Importes utilizados	(8.447)	-	(8.447)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(131.744)	(118.614)	(250.358)
Saldo al 30 de septiembre de 2023	163.728	292.954	456.682

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 18) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 19).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por el Grupo.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales del Grupo, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDEA, el Grupo debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que el Grupo debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones al Grupo relacionadas con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

13. Préstamos

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 23)	12.430.699	19.755.118
Total	12.430.699	19.755.118

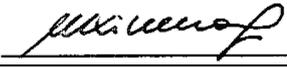
Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Una descripción general del endeudamiento del Grupo se detalla a continuación:

a) Deuda financiera con Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de IEBA, su accionista controlante, Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA") transfirió fondos a favor de IEBA para que los aplique a la cancelación de ciertos pagos adeudados en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables. Como contraprestación por la transferencia de dichos fondos, con fecha 23 de mayo de 2016 IEBA asumió la totalidad de la deuda de IEPSA emergente de la Oferta de Línea de Crédito con Disvol Energía S.L. de fecha 28 de septiembre de 2015 según fuera modificada y complementada por la Oferta de fecha 31 de diciembre de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad se constituyó en el único y exclusivo deudor en virtud de la deuda cedida, incluyendo los intereses capitalizados hasta dicha fecha y los que en el futuro se devenguen. El capital de U\$S 17.720 miles adeudado bajo el préstamo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el 1º de julio y 8 de septiembre de 2016 se acordaron nuevos préstamos con Disvol Energía S.L. por U\$S 3.500 miles y U\$S 1.768 miles. Estos préstamos devengan intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa de interés del 15% nominal anual y deberán ser abonados el 31 de marzo, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Los intereses compensatorios que no fueren abonados en la correspondiente fecha de pago de intereses serán capitalizados. En cuanto al capital adeudado bajo cada uno de los préstamos, serán amortizados en un único pago el 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2017, se produjo un cambio de denominación del acreedor, el cual pasó a denominarse "DESA Instrumentos Energéticos S.L."

Con fecha 31 de agosto de 2018, el Socio único de DESA Instrumentos Energéticos S.L. resolvió, entre otras cuestiones, el traslado internacional de domicilio social y continuar la existencia y funcionamiento de la Sociedad bajo el tipo social "Sociedad Anónima Unipersonal", conforme los requerimientos de la Ley General de Sociedades de la República Argentina y demás normativas vigentes. El mencionado traslado se inscribió con fecha 25 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó una cancelación anticipada del primer desembolso de la línea de crédito de fecha 8 de septiembre de 2016 por un monto total de U\$S 331 miles en concepto de capital e intereses.

Con fecha 6 de noviembre de 2018, el monto total adeudado a DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. por U\$S 17.312 miles de capital y por U\$S 288 miles de intereses fue refinanciado. El mismo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023 y devengará intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa del 12% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se realizó el cambio del estatuto de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. mediante el cual se estableció domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Con fecha 18 de enero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de julio, 17 de octubre y 11 de diciembre de 2019; y 20 de enero y 16 de abril de 2020 se realizaron ocho cancelaciones anticipadas por un importe total de U\$S 25 miles, U\$S 100 miles, U\$S 50 miles, U\$S 183 miles, U\$S 80 miles, U\$S 32 miles, U\$S 50 miles y U\$S 70 miles respectivamente, en concepto de capital e intereses.

Con fecha 28 de enero de 2021, se realizó una cancelación anticipada por un importe total de U\$S 3.643 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 770 miles.

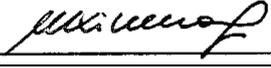
Con fecha 16 de abril de 2021, se realizaron dos cancelaciones anticipadas. La primera cancelación fue por un importe total de U\$S 3.779 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 797 miles. La segunda cancelación fue por un importe de total de U\$S 345 miles en concepto de capital e intereses. En este caso DESA IE condonó la suma de U\$S 78 miles en concepto de intereses.

Con fecha 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada por un importe U\$S 3.430 miles en concepto de capital. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 1.493 miles.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 31 de agosto de 2022 se ha producido la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. (LDLP) y DESA IE. Por dicho motivo LDPL pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con DESA IE.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se instrumentó la modificación del vencimiento del contrato del préstamo en cuestión. Se determina que el capital e intereses adeudados será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se produjo la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U. (COINELEC). Por dicho motivo COINELEC pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con Luz de la Plata S.A.U.

Al 30 de septiembre de 2024 el saldo de deuda con COINELEC asciende a 12.430.699, equivalentes a U\$S 12.828 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de deuda ascendía a 19.755.118, equivalentes a U\$S 12.152 miles, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

b) Arrendamientos

El Grupo ha reconocido el pasivo por arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16. La Sociedad controlada posee arrendamientos de oficinas administrativas, comerciales y técnicas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 2 años. Las tasas nominales promedio de estos contratos se encuentran en torno al 45%.

No existe deuda correspondiente a estos arrendamientos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos del Grupo provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

A continuación, la siguiente tabla detalla los cambios en los arrendamientos de la Sociedad controlada:

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Saldos al inicio del período	19.755.118	12.498.030
Devengamiento de intereses (1)	(1.707.418)	34.199
Diferencia de cambio (1)	(5.616.683)	399.869
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(318)	96
Saldos al cierre del período	12.430.699	12.932.194

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

A continuación, la siguiente tabla detalla los cambios en los arrendamientos de la Sociedad controlada:

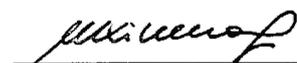
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Saldos al inicio del período	-	5.459
Devengamiento de intereses (1)	-	3.451
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	-	(1.083)
Pagos de arrendamientos	-	(7.827)
Saldos al cierre del período	-	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

14. Beneficios a empleados

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	9.930.024	7.916.906
Total pasivo reconocido	9.930.024	7.916.906
No corriente	9.009.845	5.729.058
Corriente	920.179	2.187.848
Total pasivo reconocido	9.930.024	7.916.906

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El total reconocido en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo / (beneficio) neto por planes de beneficios definidos	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	386.303	158.768
Gastos por intereses	6.196.027	2.052.556
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.841.180)	(4.699.994)
Total reconocido en gastos operativos (1)	2.741.150	(2.488.670)

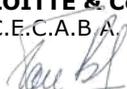
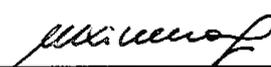
(1) El cargo total se imputó en la línea "Sueldos y cargas sociales", distribuido en Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración, según corresponda. (Nota 18).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	30 de septiembre de 2024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.916.906
Cargo a ganancias	2.741.150
menos: Pagos efectuados	(710.524)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(17.508)
Pasivo reconocido al 30 de septiembre de 2024	9.930.024

	30 de septiembre de 2023
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.916.641
Cargo a pérdidas	(2.488.670)
menos: Pagos efectuados	(886.703)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(56.897)
Pasivo reconocido al 30 de septiembre de 2023	6.484.371

El Grupo determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2023 y 2022, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 30 de septiembre de 2024 y 2023 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del período.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

15. Deudas comerciales y otras deudas

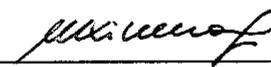
	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No Corriente		
Proveedores de energía y potencia (*)	112.100.630	71.681.437
Total deudas comerciales no corrientes	112.100.630	71.681.437
Contribución de los usuarios para mejoras	4.481.862	5.487.890
Plan de pagos por deuda con AFIP	94.524	247.554
Total otras deudas no corrientes	4.576.386	5.735.444
Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes	116.677.016	77.416.881
Corriente		
Proveedores de energía y potencia (*)	134.141.874	67.036.821
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 23)	-	856
Proveedores comunes y otras provisiones	28.311.740	20.229.896
Total deudas comerciales corrientes	162.453.614	87.267.573
Remuneraciones y cargas sociales (nota 16)	12.796.340	10.979.973
Retenciones y percepciones a depositar	1.478.527	777.204
Depósitos en garantía	4.398.282	1.294.832
Deudas con partes relacionadas (nota 23)	2.753.524	2.208.135
Planes de pago por deuda con AFIP	37.809	76.169
Multas Decreto N° 2088	10.123	20.394
Otras cargas fiscales	4.503.160	1.624.905
Contribución de los usuarios para mejoras	219.640	170.579
Sobrecosto Generación Local	104.085	53.916
Honorarios directores y síndicos	181.688	447.203
Agregado tarifario	3.347.109	808.995
Diversos	493.282	975.071
Total otras deudas corrientes	30.323.569	19.437.376
Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes	192.777.183	106.704.949

(*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 26.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	286.874.607	167.753.057
Dólares estadounidenses	22.579.592	16.368.773
Total	309.454.199	184.121.830

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

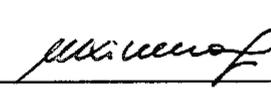
16. Remuneraciones y cargas sociales

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.014.059	1.981.289
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	10.782.281	8.998.684
Total	12.796.340	10.979.973

17. Ingresos por ventas

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica:				
Pequeñas demandas (*)	109.927.052	82.130.405	45.755.157	30.555.764
Medianas demandas (*)	13.370.997	10.532.299	5.074.159	3.552.955
Grandes demandas (*)	76.603.933	67.691.041	29.378.165	23.925.117
Otros	2.326.740	3.777.407	892.428	2.668.248
Otros:				
Ingresos por conexión y reconexiones	571.342	512.294	273.107	229.966
Derecho de uso de postes	356.513	581.276	170.917	185.223
Total	203.156.577	165.224.722	81.543.933	61.117.273

(*) Netos de incumplimientos por apartamientos en los niveles de calidad por 3.847.875 y 1.727.497 al 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente (nota 12.b)

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

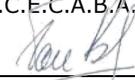
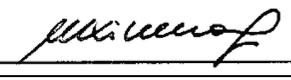
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

18. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el período de nueve y tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
				30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Compras de energía	127.528.808	-	-	127.528.808	110.649.206	50.560.510	37.926.160
Sueldos y contribuciones sociales	26.137.182	7.525.937	8.355.759	42.018.878	35.006.423	12.909.035	10.674.524
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	10.019.688	96.794	136.812	10.253.294	10.004.420	3.411.192	3.388.834
Amortización de bienes intangibles	159.451	706.098	41.309	906.858	1.213.276	157.860	391.565
Gastos de mantenimiento y operación	5.279.208	4.815.183	600.777	10.695.168	8.333.649	4.159.645	3.306.492
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.275	536.511	537.786	1.017.851	217.632	259.071
Multas	-	88.189	-	88.189	376.848	30.360	115.149
Honorarios por servicios (*)	1.160.594	1.064	3.351.956	4.513.614	4.598.029	1.634.701	1.510.475
Limpieza	62	-	250.775	250.837	248.235	93.781	86.331
Vigilancia	-	50.506	519.198	569.704	523.314	237.685	188.110
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.013.891	176.565	1.190.456	928.710	489.308	386.366
Alquileres	4.846	4.269	193.422	202.537	195.109	79.133	66.077
Teléfono y comunicaciones	213.150	9.227	97	222.474	206.743	67.456	86.442
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	1.598.861	-	1.598.861	1.878.439	592.401	568.288
Gastos de movilidad	96.498	5.294	121.632	223.424	177.680	116.170	74.695
Publicidad y propaganda	-	-	346.542	346.542	1.274.682	90.110	214.247
Materiales de oficina	103	77	11.474	11.654	41.455	5.263	15.002
Seguros	85.156	-	93.131	178.287	202.203	84.123	78.703
Honorarios a directores y síndicos	-	-	477.252	477.252	633.757	155.178	205.372
Diversos	99.793	495	88.306	188.594	214.960	95.042	94.943
Total al 30 de septiembre de 2024	170.784.539	15.917.160	15.301.518	202.003.217	-	75.186.585	-
Total al 30 de septiembre de 2023	149.018.230	13.395.436	15.311.323	-	177.724.989	-	59.636.846

(*) Incluye honorarios con partes relacionadas (nota 23).

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

19. Otros ingresos y egresos, netos

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Ingreso por servicios varios	350.855	743.346	109.134	205.773
Ganancia reconocida contribuciones de usuarios para mejoras	119.786	-	58.890	-
Recupero de provisiones	10.573	33.457	-	-
Resultado por desafectación de Propiedades, planta y equipo	218.058	418.780	(23.217)	241.139
Diversos	98.369	185.702	12.138	69.037
Total otros ingresos	797.641	1.381.285	156.945	515.949
Cargo por provisiones para juicios	(132.369)	(252.359)	(44.506)	(27.748)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(1.662.019)	(1.423.964)	(776.847)	(599.969)
Pérdida por desvalorización de activos	(23.916)	(29.566)	(13.059)	-
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(11.235)	(7.796)	(274)	-
Diversos	(138.660)	(123.336)	71.067	-
Total otros egresos	(1.968.199)	(1.837.021)	(763.619)	(627.717)
Total otros ingresos y egresos netos	(1.170.558)	(455.736)	(606.674)	(111.768)

20. Resultados financieros

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Intereses devengados y diferencia de cambio con partes relacionadas (nota 23)	7.633.232	-	565.097	(79.055)
Intereses devengados a costo amortizado	63.072	111.699	17.036	25.522
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMMESA	29.864.979	37.652.978	(3.589.461)	30.711.052
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	-	317.068	-	317.068
Otros intereses devengados	-	527.842	(148.081)	(289.891)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	-	16.434.468	-	16.434.468
Recargos a usuarios por pago fuera de término	2.010.212	3.686.459	340.039	876.204
Posición monetaria neta	-	62.800.659	-	47.336.326
Diversos	16.654	48.879	7.421	16.192
Total Ingresos financieros	39.588.149	121.580.052	(2.807.949)	95.347.886
Intereses devengados a costo amortizado	(3.660.143)	-	(3.660.143)	-
Intereses devengados y diferencia de cambio - Sociedades relacionadas (nota 23)	-	(524.869)	-	(524.869)
Intereses depósitos en garantía	(2.580.556)	(434.636)	396.482	536.041
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	(1.066.441)	-	(492.809)	123.770
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	(55.303.268)	(44.586.119)	15.722.232	(44.586.119)
Actualización Contrib. Esp. Reemb. - Pérdida	(143.084)	(126.139)	(43.494)	(46.072)
Diferencias de cambio	(12.610.851)	(794.117)	(1.268.612)	(723.306)
Posición monetaria neta	(6.185.117)	-	(2.986.918)	-
Diversos	(31)	(41.778)	(16)	(9.389)
Total Costos financieros	(81.549.491)	(46.507.658)	7.666.722	(45.229.944)
Resultados financieros, netos	(41.961.342)	75.072.394	4.858.773	50.117.942

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

21. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
(Pérdida) / Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(41.978.540)	62.116.391
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	14.692.489	(21.740.737)
Diferencia entre Provisión y declaración jurada del ejercicio	(1.289.150)	235.179
Quebrantos impositivos utilizados	82.195	775.962
Efecto por el reconocimiento de la inflación	26.196.880	10.278.515
Gastos no deducibles	(83.786)	11.405
Quebrantos impositivos no utilizados y no reconocidos como activos por impuesto diferido	4.392.104	8.219.715
Ajuste por inflación impositivo	(22.670.768)	(12.752.565)
Impuesto a las ganancias – Beneficio / (Cargo)	21.319.964	(14.972.526)
Corriente	-	(16.655.813)
Diferido	21.319.964	1.683.287

EDEA registró el activo impositivo diferido al 30 de septiembre de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos.

IEBA no registró el activo impositivo diferido al 30 de septiembre de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos debido a que considera que no podrán ser utilizados antes de su prescripción y a que los activos impositivos diferidos generados por diferencias temporarias generarán nuevos quebrantos impositivos que no podrán ser compensados con ganancias impositivas antes de su prescripción.

A continuación, se expone un detalle de los quebrantos no reconocidos:

Año generación	Montos en miles	Año prescripción
2020	12.272.458	2025
	12.272.458	

22. Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la (pérdida) / ganancia neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio del Grupo entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por el Grupo, de corresponder.

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
(Pérdida) / Ganancia neto atribuible a los propietarios de la controladora	(17.835.851)	43.485.182
Acciones ordinarias en circulación *	30.881	30.881
Resultado por acción básico	(577,567)	1.408,153

* cantidad en miles

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

23. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Créditos por ventas y otros créditos	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA (*)	1.753.666	1.910.980
EDESA	257.645	155.347
EDELAP	9.386	7.647
EDES	27.769	17.517
IEPSA	99.417	191.083
Total	2.147.883	2.282.574

(*) Créditos en moneda extranjera.

Préstamos	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
COINELEC (*)	12.430.699	19.755.118
Total	12.430.699	19.755.118

(*) Préstamo en moneda extranjera.

Deudas comerciales y otras deudas	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA U (1)	-	1.581
Otros accionistas no controlantes (1)	29	59
EDELAP (3)(*)	1.160.563	1.319.605
COINELEC (1)	785	-
EDESA (3)(*)	45.240	80.730
EDEN - otras partes relacionadas (3)	1.428.994	718.485
DESA (2)	117.913	88.531
Total	2.753.524	2.208.991

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados por la compra de materiales.

(*) Deudas en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

Gastos operativos	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Salarios y cargas sociales	2.826.974	2.566.818
Total	2.826.974	2.566.818

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Honorarios por Servicios				
DESA	839.766	1.033.843	305.970	356.836
Total	839.766	1.033.843	305.970	356.836

Véase nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Resultados financieros				
DESA (2)	(157.296)	(10.781)	106.853	(10.781)
LDLP (2)	6.900.792	(434.068)	(66)	(538.304)
COINELEC (2)	423.307	-	423.307	-
EDESA (3)	11.382	(5.710)	495	(2.917)
EDELAP (3)	490.994	19.722	38.173	(18.668)
IEPSA (1)	(35.947)	(94.032)	(3.665)	(33.254)
Total	7.633.232	(524.869)	565.097	(603.924)

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

(3) Diferencias de cambio.

Durante los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

24. Información por segmentos

El Directorio del Grupo ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes revisados y utilizados por él en la adopción de las decisiones estratégicas.

La columna de Corporativo, Otros y eliminaciones corresponde a la compañía subsidiaria y a IEBA, que proporciona administración a los segmentos operativos y también cubre otras actividades no incluidas en las categorías mencionadas anteriormente, incluyendo principalmente los gastos administrativos y corporativos, así como los activos y pasivos de las entidades antes mencionadas y las eliminaciones de consolidación.

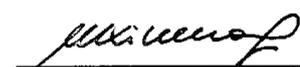
Las políticas contables para los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros consolidados, exceptuando la presentación de la información financiera que se diferencia para brindarle información de gestión al Gerente General. El Gerente General, para la toma de decisiones, analiza los ingresos y egresos, pero la presentación bajo NIIF es por función, dado que esta última presentación provee información relevante para los usuarios de los estados financieros consolidados.

La información por segmentos de la compañía por el período finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados consolidados de ganancias o pérdidas por segmento

Al 30 de septiembre de 2024	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Ventas de energía (2)	202.228.722	-	202.228.722
Compras de energía (3)	(127.528.808)	-	(127.528.808)
Contribución Marginal Eléctrica	74.699.914	-	74.699.914
Otros ingresos (4)	1.458.908	(39.592)	1.419.316
Recargos a usuarios (5)	2.010.212	-	2.010.212
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (6)	(63.213.928)	(100.329)	(63.314.257)
Impuesto a los débitos y créditos (7)	(1.661.018)	(1.001)	(1.662.019)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	13.294.088	(140.922)	13.153.166
Depreciación y amortización	(11.160.152)	-	(11.160.152)
Resultados financieros (8)	(51.681.171)	7.709.617	(43.971.554)
Resultado antes de impuestos	(49.547.235)	7.568.695	(41.978.540)
Impuesto a las ganancias	21.319.964	-	21.319.964
Resultado neto	(28.227.271)	7.568.695	(20.658.576)

- (1) Incluye principalmente los gastos de financiación y adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.
- (2) Incluido en "Ingresos por ventas" (nota 17).
- (3) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 18).
- (4) Incluye las líneas "Ingresos de conexión y reconexión" y "Derecho de uso de postes" en "Ingresos por ventas" (nota 17) y los "Otros ingresos y egresos, netos", excepto línea de "Impuesto a los débitos y créditos bancarios" (nota 19).
- (5) Incluido en "Resultados financieros" (nota 20).
- (6) Incluye todos los gastos detallados en la (nota 18) excluyendo compra de energía, depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de bienes intangibles.
- (7) Incluido en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 19).
- (8) Incluido en "Diferencias de cambio", "Intereses devengados y diferencias de cambio con partes relacionadas", "Intereses devengados a costo amortizado", "Resultado por medición de activos financieros a valores razonables", "Otros intereses devengados", "Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos con CAMMESA", "Diversos", "Intereses por depósitos en garantía", "Posición monetaria neta", "Resultado por medición de pasivos financieros a valor razonable" y "Actualización Contrib. Esp. Reemb.- Pérdida" en "Resultados Financieros" (nota 20).

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de septiembre de 2023	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Ventas de energía (2)	164.131.152	-	164.131.152
Compras de energía (3)	(110.649.206)	-	(110.649.206)
Contribución Marginal Eléctrica	53.481.946	-	53.481.946
Otros ingresos (4)	2.079.708	(17.910)	2.061.798
Recargos a usuarios (5)	3.686.459	-	3.686.459
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (6)	(55.744.473)	(113.614)	(55.858.087)
Impuesto a los débitos y créditos (7)	(1.423.315)	(649)	(1.423.964)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	2.080.325	(132.173)	1.948.152
Depreciación y amortización (3)	(11.217.696)	-	(11.217.696)
Resultados financieros (8)	60.696.503	10.689.432	71.385.935
Resultado antes de impuestos	51.559.132	10.557.259	62.116.391
Impuesto a las ganancias	(14.972.417)	(109)	(14.972.526)
Resultado neto	36.586.715	10.557.150	47.143.865

- (1) Incluye principalmente los gastos de financiación y adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.
- (2) Incluido en "Ingresos por ventas" (nota 17).
- (3) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 18).
- (4) Incluye las líneas "Ingresos de conexión y reconexión" y "Alquiler de postes" en "Ingresos por ventas" (nota 17) y los "Otros ingresos y egresos, netos", excepto línea de "Impuesto a los débitos y créditos bancarios" (nota 19).
- (5) Incluido en "Resultados financieros" (nota 20).
- (6) Incluye todos los gastos detallados en la (nota 18) excluyendo compra de energía, depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de bienes intangibles.
- (7) Incluido en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 19).
- (8) Incluido en "Diferencias de cambio", "Intereses devengados y diferencias de cambio con partes relacionadas", "Intereses devengados a costo amortizado", "Resultado por medición de activos financieros a valores razonables", "Intereses por deudas comerciales por compra de energía con CAMMESA"; "Otros intereses devengados", "Intereses por depósitos en garantía", "Posición monetaria neta", "Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables", "Actualización Contrib. Esp. Reemb.-Pérdida" y "Diversos" en "Resultados Financieros" (nota 20).

Reconciliación de los resultados

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Contribución Marginal Eléctrica		
Contribución Marginal Eléctrica	74.699.914	53.481.946
Otras Ventas	927.855	1.093.570
Contratistas y otros gastos operativos	(33.076.592)	(28.379.212)
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(10.179.139)	(9.989.812)
Resultado bruto	32.372.038	16.206.492

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación		
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación	13.153.166	1.948.152
Recargo por pago fuera de término	(2.010.212)	(3.686.459)
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(11.160.152)	(11.217.696)
Resultado operativo	(17.198)	(12.956.003)

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados consolidados de situación financiera por segmento

Al 30 de septiembre de 2024	EDEA S.A.	Cooperativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	431.936.730	-	431.936.730
Créditos por ventas y otros créditos (2)	22.184.332	(5.232.475)	16.951.857
Total activos no corrientes	454.121.062	(5.232.475)	448.888.587
Total activos corrientes	110.448.896	(108.292)	110.340.604
Total activos	564.569.958	(5.340.767)	559.229.191
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	168.940.576	(34.735.589)	134.204.987
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	16.894.063	16.894.063
Total patrimonio	168.940.576	(17.841.526)	151.099.050
Total pasivo no corriente	186.201.171	12.430.699	198.631.870
Total pasivo corriente	209.428.211	70.060	209.498.271
Total pasivo	395.629.382	12.500.759	408.130.141
Total patrimonio y pasivo	564.569.958	(5.340.767)	559.229.191

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y de adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos" e "Inversiones al método de participación".

Al 31 de diciembre de 2023	EDEA S.A.	Cooperativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	397.681.866	-	397.681.866
Créditos por ventas y otros créditos (2)	39.989.472	(5.543.966)	34.445.506
Total activos no corrientes	437.671.338	(5.543.966)	432.127.372
Total activos corrientes	61.221.469	(28.455)	61.193.014
Total activos	498.892.807	(5.572.421)	493.320.386
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	197.167.847	(45.127.009)	152.040.838
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	19.716.788	19.716.788
Total patrimonio	197.167.847	(25.410.221)	171.757.626
Total pasivo no corriente	164.980.213	19.755.118	184.735.331
Total pasivo corriente	136.744.747	82.682	136.827.429
Total pasivo	301.724.960	19.837.800	321.562.760
Total patrimonio y pasivo	498.892.807	(5.572.421)	493.320.386

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y de adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos", e "Inversiones al método de participación".

25. Situación regulatoria actual

Con fecha 5 de febrero de 2024 se publicó la RESOL-2024-7-APN-SE#MEC mediante la cual se aprueba la Reprogramación Trimestral de Verano Definitiva para el MEM y para el MEMSTDF, correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero de 2024 y el 30 de abril de 2024.

Con fecha 23 de febrero de 2024, se publicó la RESOL-2024-198-MIYSPGP la cual aprueba los cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires en el mes de febrero de 2024 incorporando los precios en el MEM aprobados por la RESOL-2024-7-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó la RESOC-2024-55-GDEBA-OCEBA, mediante la cual se aprueba el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos), y el pago del saldo restante de la liquidación aprobada por el artículo 1° de la RESOC-2024-25-GDEBA-OCEBA.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN N° 284-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario de las Distribuidoras Provinciales y Municipales, a fin de incorporar una actualización transitoria del VAD del 270%, a partir del 15 de marzo de 2024, incluyendo los valores del Agregado Tarifario y, el Sobrecosto de Generación Local. Se determina la continuidad de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por los artículos 7° y 8° de la Resolución MIySP N° 198/24 aplicables a la Generación Distribuida Domiciliaria; y la de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) aprobados por el artículo 25 de

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. / T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

la Resolución N° 1621/2023. Se establecer la alícuota del seis por ciento (6%) aplicable a los usuarios encuadrados en las tarifas T1, T2 y T4 y del cuatro por ciento (4%) para aquéllos que lo estén en la tarifa T3, con destino al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias.

Con fecha 19 de marzo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 75-OCEBA-2024, mediante la cual se aprueba el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos).

Con fecha 13 de mayo de 2024 se publicó el DECRETO N° 464/2024 designando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como Autoridad de Aplicación de la Ley N°15.422, a quien se faculta a dictar las normas complementarias y de implementación que resulten necesarias, y en su caso, suscribir convenios y/o acuerdos con el o los organismos que tengan a su cargo el Registro Nacional de Entidades de Bomberos Voluntarios.

El 16 de mayo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 115-OCEBA-2024, mediante la cual se deja sin efecto la RESFC-2019-303-GDEBA-OCEBA y se aprueba la nueva Reglamentación de la Contribución por Obra Reembolsable (COR).

Con fecha 28 de mayo de 2024 se publicó el Decreto 465/2024, mediante el cual se determina la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado.

Con fecha 5 de junio de 2024 se publicó la Resolución SEN 92/2024 mediante la cual se aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el MEM y para el MEMSTDF, elevada por la CAMMESA, mediante la Nota N° P-54968-1, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 31 de octubre de 2024, calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (Los Procedimientos) descriptos en el Anexo I a la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias.

En la misma fecha se publicó la RESOL-2024-90-APN-SE#MEC, mediante el cual se reestructura el régimen de subsidios vigente, estableciéndose un Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, durante el cual se modifican los topes de consumo establecidos para la demanda residencial de energía eléctrica, se fijan las bonificaciones a aplicar en el precio de referencia de la potencia y el precio estabilizado de la energía eléctrica (PEE) a trasladar a las tarifas finales, el precio a aplicar a las Entidades de Bien Público, Clubes de Barrio y de Pueblo, que los usuarios incluídos en el RASE directamente por estar encasillados en Tarifa Social deberán reinscribirse individualmente.

Con fecha 6 de junio de 2024, se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 141-OCEBA-2024 mediante la cual se aprobó el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos)", Resolución N° 477-MIYSPGP, de acuerdo al detalle previsto en el IF-2024- 10282932-GDEBA-GMOCEBA, que forma parte integrante de la presente.

Con fecha 18 de junio de 2024 se publicó la RESOL-2024-99-APN-SE#MEC mediante la cual se actualizan los precios de la generación no comprometida.

Con fecha 26 de junio de 2024, se publicó el DECRETO N° 940/2024, mediante el cual se crea el régimen provincial de la tarifa social de energía eléctrica que se aplicará a través de una bonificación a los usuarios beneficiarios.

En la misma fecha se publicó la RESOLUCIÓN N° 771-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba los nuevos cuadros tarifarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024, los cuales incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista, y transporte, aprobados por la Resolución SE N° 92/2023 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, y los valores correspondientes a la energía inyectada a la red del distribuidor en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 2371/2022, y la Resolución MIySP N° 463/2023 y su modificatoria N° 734/2023 (Generación Distribuida Domiciliaria). También aprueba la reglamentación del nuevo régimen provincial de tarifa social.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

También se publicó la RESOLUCIÓN N° 746-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba la reglamentación del régimen de gratuidad de las tarifas de los Bomberos Voluntarios.

Con fecha 5 de julio de 2024 mediante la CIR-2024-4-GDEBA-OCEBA, el OCEBA comunica a los distribuidores provinciales y municipales el instructivo de aplicación de los cuadros tarifarios que reflejan las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 92/2024, y el nuevo Régimen de Tarifa Social Res. MIySP No 771/2024.

Con fecha 10 de julio de 2024 se publicó la RESOL-2024-148-APN-SE#MEC, por medio de la cual se notifica a todas las Empresas Distribuidoras del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, en cuya jurisdicción existan dependencias de organismos de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL que cuenten con medidor de energía eléctrica y cuya tarifa incluya el pago del cargo por potencia, que deberán modificar la potencia eléctrica contratada por los Organismos Públicos a fin de reducirla a la máxima potencia demandada en el mes inmediato anterior a que entre en vigencia la presente resolución, con el objetivo de cumplir con criterios de ahorro económico y eficiencia energética.

Con fecha 1° de agosto de 2024 se publicó la RESOL-2024-192-APN-SE#MEC mediante la cual, se aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), elevada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), mediante la Nota N° P-55253-1, correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2024 y el 31 de octubre de 2024, calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (Los Procedimientos) descritos en el Anexo I a la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias. Estableciendo nuevos Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE).

Con fecha 26 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la RESOLUCIÓN N° 955-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueban los nuevos cuadros tarifarios para el período comprendido entre 1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024, los cuales incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista, y transporte, aprobados por la Resolución SE N° 192/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, así como los valores correspondientes a la energía inyectada a la red del distribuidor en el marco de lo establecido en el Decreto N° 2371/2022, y la Resolución MIySP N° 463/2023 y su modificatoria N° 734/2023 (Generación Distribuida Domiciliaria).

Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó la RESOL-2024-234-APN-SE#MEC mediante la cual se actualizan los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) a aplicar en el período comprendido entre el 1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024.

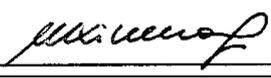
Con fecha 6 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la RESOLUCIÓN N° 1001-MIYSPGP-2024 que aprueba los valores del cuadro tarifario que incorpora las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Res SE 192/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024 y la actualización de los costos propios de distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, así como del Agregado Tarifario del 5%, aprobados mediante la Resolución OCEBA 176/2024. También aprueba un incremento del 100% en los valores aplicados del ICT.

El 27 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución N° 1070-MIYSPGP-2024 que contiene dos cuadros tarifarios. En su Art.1 aprueba los recálculos de los cuadros tarifarios que incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 234/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 203/2024. En su Art 2 Aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario que sobre la base del recálculo aprobado, en el Art.1, a los precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 234/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024 se incorpora una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, así como del Agregado Tarifario (AT) del 5%, conforme fuera aprobado por la Resolución OCEBA N° 203/2024.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El 20 de septiembre de 2024 se presentó nota a la Dirección de Regulación con copia al FREBA adhiriendo a la ampliación del plan de regularización del AT establecido por la Resolución 1001.

Con fecha 30 de septiembre de 2024 se publicó la RESOL-2024-283-APN-SE#MEC que establece la aplicación de nuevos Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) y el Precio Estabilizado del Transporte (PET) en el MEM para el período comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2024.

Con fecha 14 de octubre de 2024 se presentó la declaración jurada con firma certificada para finalizar la adhesión a la ampliación del plan de regularización del AT mencionado anteriormente.

Con fecha 24 de octubre de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN N° 1133-MIYSPGP-2024, mediante la cual se da inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción provincial de conformidad con lo previsto en el marco regulatorio de energía eléctrica Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias.

26. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de la Sociedad controlada con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEA presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad controlada a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 30 de septiembre de 2024, EDEA ya abonó 81 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 122.122 corriente, por septiembre 2024 y por 186.746 y 225.194 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

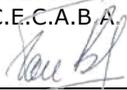
Con fecha 7 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció para los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con (CAMMESA) y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas.

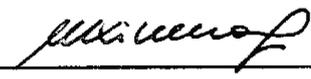
El 31 de marzo de 2023, EDEA, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, el OCEBA y el MIySP de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo para establecer un plan de regularización de obligaciones para la deuda que EDEA mantiene con CAMMESA de acuerdo a lo establecido en la ley y en el decreto mencionados en el párrafo precedente.

El 5 de junio de 2023 se publicó la RESOLUCIÓN N° 742-MIYSPGP-2023, mediante la cual se ratifica el Acta Acuerdo "Régimen de Regularización de Obligaciones" suscripta entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad agente del Mercado

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Eléctrico Mayorista, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591, las Resoluciones N° 40/21 y N° 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogadas por el artículo 16 del Decreto del PEN N° 88/22 y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 642/22.

Con fecha 30 de junio 2023 se publicó la RESOLUCIÓN SE 555/23, mediante el cual se establece que los Agentes Distribuidores del MEM y del MEM STDF que mantengan obligaciones pendientes de pago con el MEM y el MEM STDF al 31 de mayo de 2023 inclusive, las podrán incluir en el plan de regularización de deudas (el PLAN) establecido en la Resolución N° 56 de fecha 5 de febrero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Como condición para poder ejercer esta opción, la Distribuidora deberá tener cancelado al momento de efectuar la solicitud a CAMMESA, como mínimo el promedio del TREINTA POR CIENTO (30%) de la facturación corriente con vencimientos entre el 1° de enero y el 31 mayo de 2023.

Con fecha 31 de agosto de 2023 EDEA suscribió con CAMMESA un Acuerdo del Plan de Regularización de Deudas y de Regularización de Obligaciones, por la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591, bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 47.548.843
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 30 de septiembre de 2024, EDEA ya abonó 12 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 25.745.222 y 4.116.930, no corriente y corriente, respectivamente, por septiembre 2024 y por 30.824.192 y 5.918.735 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Al 31 de agosto de 2023, además EDEA suscribió con CAMMESA, un nuevo Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde se reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 15.758.421, la cual actualizada, a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 24.380.003, por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

EDEA se comprometió a pagar dicha deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

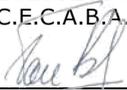
Al 30 de septiembre de 2024, EDEA ya abonó 13 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

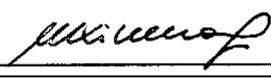
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 86.355.408 y 13.831.803 no corriente y corriente, respectivamente, por septiembre 2024 y por 40.670.499 y 6.208.187 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.1. (e), el 31 de agosto de 2023 EDEA firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Mediante Resolución SE 58/24 publicada el 08 de mayo de 2024 y su modificatoria Resolución 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo-24, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a EDEA la deuda correspondiente por el período que abarca la Resolución 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 EDEA manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 2 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024. Se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 13 de agosto de 2024 mediante, Carta Documento, CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024 intimando a regularizar la situación en el plazo de 10 días, cumplido el plazo procedería a ejecutar la garantía del CONTRATO DE CRÉDITOS EN GARANTÍA.

El 26 de agosto de 2024, se solicita a CAMMESA abstenerse de realizar retención de fondos y se informa al MIYSP y a la SSE la intimación cursada por CAMMESA, solicitando la implementación de medidas urgentes para resolver la cuestión planteada en virtud de la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 28 de agosto de 2024, CAMMESA envía Carta Documento al Banco que corresponde la Cuenta otorgada en Garantía solicitando la retención del 100% de los fondos existentes y de los que ingresen en la cuenta recaudadora de la Distribuidora puesta como garantía del Acuerdo de Regularización.

El 9 de septiembre de 2024, EDEA, habiendo tomado conocimiento de la Carta Documento cursada al Banco, responde a CAMMESA solicitando abstenerse de retener fondos toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación establecido en la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 16 de septiembre de 2024 se reciben notas respuesta de la SSE PBA en las cuales informan a CAMMESA y a la Distribuidora que la PBA se encuentra en Etapa de Transición, que se han otorgado aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y no existe atraso passthrough. No obstante ello, solicitan a CAMMESA que coordine con cada distribuidora propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja de las distribuidoras.

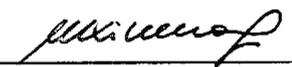
27. Participaciones no controlantes**Movimientos en el interés no controlante**

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Saldo al inicio del período	19.716.788	14.254.295
Resultado del período	(2.822.725)	3.658.683
Saldo al cierre del período	16.894.063	17.912.978

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La información financiera resumida respecto de la subsidiaria del Grupo se detalla a continuación. Esta información financiera resumida representa montos antes de eliminaciones intragrupo. La información expuesta refleja los montos registrados por la subsidiaria, y no la participación proporcional de la Sociedad en dichos montos.

Estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2024

	EDEA S.A.
Total activos no corrientes	454.121.062
Total activos corrientes	110.448.896
Total activos	564.569.958
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	152.046.513
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	16.894.063
Total patrimonio	168.940.576
Total pasivo no corriente	186.201.171
Total pasivo corriente	209.428.211
Total pasivo	395.629.382
Total patrimonio y pasivo	564.569.958

Estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

	EDEA S.A.
Ingresos por ventas	203.156.577
Costo de ventas	(170.784.539)
Gastos de comercialización	(15.917.160)
Gastos de administración	(15.201.189)
Otros ingresos y egresos, netos	(1.129.965)
Resultado operativo	123.724
Ingresos financieros	28.294.791
Costos financieros	(77.965.750)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	(49.547.235)
Impuesto a las ganancias	21.319.964
Pérdida del período	(28.227.271)

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

	EDEA S.A.
Total activos no corrientes	437.671.338
Total activos corrientes	61.221.469
Total activos	498.892.807
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	177.451.059
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	19.716.788
Total patrimonio	197.167.847
Total pasivo no corriente	164.980.213
Total pasivo corriente	136.744.747
Total pasivo	301.724.960
Total patrimonio y pasivo	498.892.807

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023

	EDEA S.A.
Ingresos por ventas	165.224.722
Costo de ventas	(149.018.230)
Gastos de comercialización	(13.395.436)
Gastos de administración	(15.197.709)
Otros ingresos y egresos, netos	(437.177)
Resultado operativo	(12.823.830)
Ingresos financieros	121.504.969
Costos financieros	(57.122.007)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	51.559.132
Impuesto a las ganancias	(14.972.417)
Ganancia del período	36.586.715

28. Hechos subsecuentes

El Grupo ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de noviembre de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en las notas 25 de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.
CUIT N°: 30-69316078-9
Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

1. *Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión*

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (la Sociedad) con su sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en conjunto, el Grupo) que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, los estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 28.

2. *Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios consolidados condensados*

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

5. Énfasis sobre incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, que indica que, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en miles de pesos 99.157.667 y 75.634.415, respectivamente. Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 el Grupo presentó pérdidas operativas.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos del Grupo, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

Como se menciona en la nota 1.2, el Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante, lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de sus Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad controladora mencionados en el apartado b) de esta sección, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales debido a que la Sociedad controladora no posee personal propio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3



Vanesa Bonanato

(Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

CPCECABA - T° 325 - F° 21

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N° 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, edificio 3 piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 7 de noviembre de 2024 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires (en adelante mencionada indistintamente como “IEBA.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio consolidados condensado al 30 de septiembre de 2024, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 28, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En opinión de los Auditores, nada llamó su atención de manera que los hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del

estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor o los "Auditores") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 7 de noviembre de 2024.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor concluye que, sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

(II) El Informe del Auditor sin modificar su conclusión, enfatiza que:

- (i) Énfasis sobre incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento. Llama atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, que indica que, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en miles de pesos 99.157.667 y 75.634.415, respectivamente. Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 el Grupo presentó pérdidas operativas.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos del Grupo, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

Como se menciona en la nota 1.2, el Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Señalan los Auditores que estos hechos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante, lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados asumiendo que el mismo continuará sus

operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

- (ii) Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, en la cual el Grupo manifiesta que determina el valor recuperable de sus Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

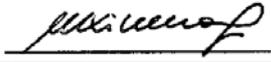
Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- (III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros intermedios consolidados condensados surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales debido a que la Sociedad controladora no posee personal propio.
- d. Como parte del trabajo de los auditores, cuyo alcance se describe en la sección 3 del informe, han revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora, y sobre la cual, en lo que es materia de su competencia, no tienen observaciones que formular.

- (IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024.



María Ximena Digón
Abogada
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. CUIT 95-69316078-0, intervenida por la Dra. VANESA BONANATO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. VANESA BONANATO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 325 F° 21

Firma en carácter de socio
DELOITTE & CO. S.A.
T° 1 F° 3
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 4rocnuo

Legalización N° 733199



INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
por el período de nueve y tres meses finalizado al 30 de septiembre de 2024

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados por el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

ÍNDICE

- Estados Financieros Intermedios Separados Condensados:
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Situación Financiera
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Intermedio Separado Condensado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Información legal**

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 27 de febrero de 1997
De la última modificación: 19 de septiembre de 2007

Fecha de vencimiento del estatuto: 27 de febrero de 2096

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.631.106

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
11.768.750	Ordinarias Escriturales Clase A	1	11.768.750	11.768.750
5.731.250	Ordinarias Escriturales Clase B	1	5.731.250	5.731.250
13.380.536	Ordinarias Escriturales Clase C	1	13.380.536	13.380.536
30.880.536			30.880.536	30.880.536

Principales accionistas de la Sociedad

Denominación de la Sociedad controlante: Infraestructura Energética del Plata S.A. (IEPSA S.A.) (*)
Domicilio legal: Diagonal 80 N° 1001 - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante: Inversora, financiera y de mandatos.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 72,66%

(*) El 22 de Agosto de 2023 se inscribió en el registro de la DPPJ la Fusión por Absorción con Buenos Aires Energy Company S.A.U.

Sociedad controlada

Denominación de la Sociedad controlada: Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.)
Domicilio legal: Av. Luro 5867 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlada: Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 90%

Denominación de última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)
Domicilio legal: Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

Estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Inversiones al método de la participación	6.1	152.046.534	177.451.078
Total Activo no corriente		152.046.534	177.451.078
Activo corriente			
Otros créditos	7	30.302	44.829
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	27.447	28.178
Total Activo corriente		57.749	73.007
Total Activo		152.104.283	177.524.085
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		30.881	30.881
Ajuste de capital		20.272.433	20.272.433
Otros ajustes de capital		3.809.155	3.809.155
Reserva legal		4.060.652	4.060.652
Otras reservas		131.927.412	131.927.412
Otros resultados integrales		(1.190.184)	(1.166.473)
Resultados acumulados		(24.705.362)	(6.893.222)
Total Patrimonio		134.204.987	152.040.838
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Préstamos	9	17.663.174	25.299.084
Total Pasivo no corriente		17.663.174	25.299.084
Pasivo corriente			
Préstamos	9	5.720	-
Deudas comerciales y otras deudas	10	230.402	184.163
Total Pasivo corriente		236.122	184.163
Total Pasivo		17.899.296	25.483.247
Total Patrimonio y Pasivo		152.104.283	177.524.085

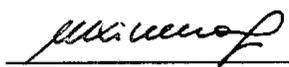
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

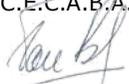
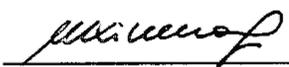
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (no auditado)

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
		30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	6.2	(25.404.545)	32.928.037	5.348.853	27.714.280
Gastos de administración	11	(100.329)	(113.614)	(27.583)	(30.981)
Ingresos financieros	13	7.720.898	10.689.969	36.587	3.982.120
Costos financieros	13	(11.282)	(543)	(1.341)	432
Otros egresos	12	(40.593)	(18.558)	(153)	(170)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(17.835.851)	43.485.291	5.356.363	31.665.681
Impuesto a las ganancias	14	-	(109)	-	(109)
(Pérdida) / Ganancia del período		(17.835.851)	43.485.182	5.356.363	31.665.572
Total resultado integral del período		(17.835.851)	43.485.182	5.356.363	31.665.572
Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el período:					
Básico y diluido	15	(577,567)	1.408,153	173,452	1.025,406

Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3**Vanesa Bonanato (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con información el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (no auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	30.881	20.272.433	4.277.374	4.060.652	131.927.412	(76.472.465)	(4.618.670)	854.198	80.331.815
Desafectación reserva por revalúo de activos	-	-	-	-	-	23.281	-	(23.281)	-
Ganancia del período	-	-	-	-	-	43.485.182	-	-	43.485.182
Saldos al 30 de septiembre de 2023	30.881	20.272.433	4.277.374	4.060.652	131.927.412	(32.964.002)	(4.618.670)	830.917	123.816.997
Saldos al 31 de diciembre de 2023	30.881	20.272.433	3.809.155	4.060.652	131.927.412	(6.893.222)	(4.520.741)	3.354.268	152.040.838
Desafectación reserva por revalúo de activos	-	-	-	-	-	23.711	-	(23.711)	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(17.835.851)	-	-	(17.835.851)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	30.881	20.272.433	3.809.155	4.060.652	131.927.412	(24.705.362)	(4.520.741)	3.330.557	134.204.987

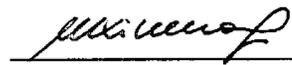
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

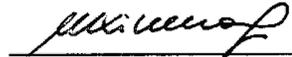
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (no auditado)

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Flujos de efectivo de actividades operativas			
(Pérdida) / Ganancia del período		(17.835.851)	43.485.182
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias devengado		-	109
Ingresos y costos financieros		(7.607.274)	(10.599.664)
Resultado de inversiones en subsidiarias	6.2	25.404.545	(32.928.037)
Posición monetaria neta		(76.887)	(76.210)
Cambios al capital de trabajo:			
Variación en otros créditos		14.527	38.488
Variación en deudas comerciales y otras deudas		125.664	92.352
Flujo neto de efectivo generado actividades operativas		24.724	12.220
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		24.724	12.220
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	8	28.178	25.749
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(10.774)	(540)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(14.191)	(13.012)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(490)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	8	27.447	24.417
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		24.724	12.220

Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3**Vanesa Bonanato (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante también "IEBA", "la Sociedad" o "la Compañía") tiene como actividad principal la participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante "EDEA") en la cual posee el 90% de las acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estos estados financieros intermedios separados condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de noviembre de 2024.

Información general sobre EDEA

EDEA es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en periodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

1.1 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA, no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(c) Garantía prendaria sobre las acciones de IEBA

Con fecha 18 de julio de 2017, Desarrolladora Energética S.A. (DESA) y Empresa Inversora Energética S.A. (en adelante "EIESA" - parte relacionada), como co-deudoras remitieron una oferta de Contrato de Préstamo a Deutsche Bank AG, London Branch y JP Morgan Chase Bank N.A. como organizadores, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y Nomura Securities (Bermuda) Ltd. como acreedores y Deutsche Bank Trust Company Americas como Agente Administrativo y Agente de la Garantía por hasta un monto de capital de U\$S 475.000.000.

El repago del mencionado préstamo está garantizado, entre otras garantías, por: (i) una prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de AESEBA, AES PAMPA, DESA IE, LUZ, COINELEC, IEPSA y BAECO; (ii) una prenda accionaria sobre el 84,04% de las acciones de IEBA; y (iii) un fideicomiso de garantía sobre el 100% de las acciones de CIEPSA y DESA U.

Con fecha 31 de agosto de 2017, como contraprestación de la combinación de negocios acaecida en ese momento, DESA asume en forma exclusiva el pasivo incurrido bajo la oferta de préstamo de fecha 18 de julio de 2017.

Este pasivo fue refinanciado mediante acuerdo entre DESA y sus acreedores de fecha 26 de enero de 2021 sujeto a determinadas condiciones. En virtud de este nuevo acuerdo, se constituyó, entre otras garantías, derecho real de prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de DESA, el 100% de las acciones que tiene en forma directa en POSETS; el 100% de las acciones que tiene en forma directa en MAGINTEC, el 100% de las acciones que posee en forma directa en SIESA; sobre 384.026 acciones Clase C ordinarias escriturales que tiene en forma directa en IEBA; 100% de las acciones que SIESA tiene en forma directa en EDESA HOLDING, subsidiaria de la mencionada sociedad; y sobre el 100% de las acciones que POSETS y MAGINTEC tienen en forma directa en SIESA.

Con fecha 12 de abril de 2021 se cumplieron las condiciones a las que se encontraba sujeta la vigencia de la referida refinanciación y de las prendas sobre las acciones de las sociedades antes mencionadas.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora, ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, y iii) el cobro del plan de pagos del Acta Acuerdo, la Sociedad controlada, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad controlada continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2024 y al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 178.373 y 111.156, respectivamente. Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presentó pérdidas operativas en sus estados financieros. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su Sociedad controlada EDEA.

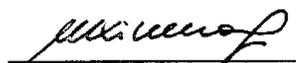
Al 31 de diciembre de 2023, EDEA, subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 18, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Este contexto económico, complejo y vulnerable se ve agravado por las restricciones cambiarias impuestas por el BCRA mediante las cuales determinadas transacciones deberán contar con la autorización previa de dicho organismo, siendo de aplicación para la Sociedad controlada para aquellas transacciones asociadas con el pago de importaciones de bienes necesarios para la prestación del servicio. Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad y EDEA para acceder al MULC dispuesto por el BCRA a los efectos de adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones operativas y financieras.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2023, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1° de enero de 2024. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3. y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios separados condensados.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados fueron aplicadas.

La presente información financiera intermedia condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros intermedios separados condensados están expresados en miles de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de período o ejercicio.

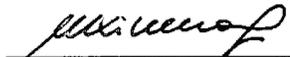
La variación del índice por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 y por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2023, ha sido del 101,46% y 102,16%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue del 211,42%.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bononato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los estados financieros intermedios separados condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 y con el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2023. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios separados condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios separados condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios separados condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios separados condensados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y en nota 4 a los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

La presentación en el estado intermedio separado condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- o *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

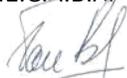
El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- o *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

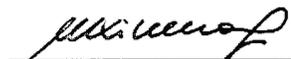
En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

- o *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

- o *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

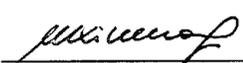
Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

- o *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros:
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

2.4 Inversiones al método de la participación

La participación permanente en la Sociedad controlada EDEA ha sido valuada de acuerdo con el método de la participación en base a los estados financieros de la Sociedad controlada al 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2023. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

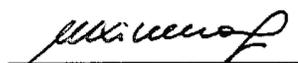
Los estados financieros de la Sociedad controlada fueron adaptados a las NIIF o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023				
Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
EDEA	90	Método de la participación	Argentina	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La participación en los votos de IEBA sobre EDEA es la misma participación que en el capital accionario.

Los cambios en la participación en la subsidiaria que no resulten en una pérdida del control sobre la subsidiaria son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de la participación de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en la participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocido directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

3. Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los estados financieros intermedios separados condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios separados condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Deterioro de las unidades generadoras de efectivo

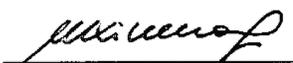
Como se mencionó en la nota 2.4 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad controlada determina el valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

5. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros		
Activos financieros a costo amortizado		
Otros créditos (1)	15.866	18.224
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.131	28.178
Total - Activos financieros a costo amortizado	31.997	46.402
Activos financieros a valor razonable		
- Fondos comunes de Inversión (2)	11.316	-
Total - Activos financieros a valor razonable	11.316	-
Total Activos financieros	43.313	46.402

(1) Se excluyeron los créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (2)	230.344	184.163
Préstamos	17.668.894	25.299.084
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	17.899.238	25.483.247
Total Pasivos financieros	17.899.238	25.483.247

(2) Se excluyeron las deudas fiscales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

6. Inversiones al método de la participación**6.1 Inversiones por el método de la participación**

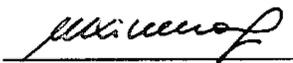
	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	152.046.534	177.451.078
Total inversiones al método de participación	152.046.534	177.451.078

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

6.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	(25.404.545)	32.928.037	5.348.853	27.714.280
Total	(25.404.545)	32.928.037	5.348.853	27.714.280

7. Otros créditos

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	15.866	18.224
Créditos fiscales	14.436	26.605
Total Otros créditos corriente	30.302	44.829

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los otros créditos está denominado en pesos argentinos.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	16.131	28.178
Fondos comunes de inversión	11.316	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	27.447	28.178

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	11.536	1.493
Dólares estadounidenses	15.911	26.685
Total	27.447	28.178

9. Préstamos

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 16)	17.663.174	25.299.084
Total préstamos no corrientes	17.663.174	25.299.084
Corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 16)	5.720	-
Total préstamos corrientes	5.720	-
Total préstamos	17.668.894	25.299.084

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3

Vanesa Bonanato (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
 Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
 Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los montos registrados de los préstamos no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos están denominados en las siguientes monedas:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	5.238.195	5.543.966
Dólares estadounidenses	12.430.699	19.755.118
Total	17.668.894	25.299.084

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Deuda financiera con Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de IEBA, su accionista controlante, Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA") transfirió fondos a favor de IEBA para que los aplique a la cancelación de ciertos pagos adeudados en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables.

Como contraprestación por la transferencia de dichos fondos, con fecha 23 de mayo de 2016 IEBA asumió la totalidad de la deuda de IEPSA emergente de la Oferta de Línea de Crédito con Disvol Energía S.L. de fecha 28 de septiembre de 2015 según fuera modificada y complementada por la Oferta de fecha 31 de diciembre de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad se constituyó en el único y exclusivo deudor en virtud de la deuda cedida, incluyendo los intereses capitalizados hasta dicha fecha y los que en el futuro se devenguen. El capital de U\$S 17.720 miles adeudado bajo el préstamo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el 1º de julio y 8 de septiembre de 2016 se acordaron nuevos préstamos con Disvol Energía S.L. por U\$S 3.500 miles y U\$S 1.768 miles. Estos préstamos devengan intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa de interés del 15% nominal anual y deberán ser abonados el 31 de marzo, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Los intereses compensatorios que no fueren abonados en la correspondiente fecha de pago de intereses serán capitalizados. En cuanto al capital adeudado bajo cada uno de los préstamos, serán amortizados en un único pago el 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2017, se produjo un cambio de denominación del acreedor, el cual pasó a denominarse "DESA Instrumentos Energéticos S.L.".

Con fecha 31 de agosto de 2018, el Socio único de DESA Instrumentos Energéticos S.L. resolvió, entre otras cuestiones, el traslado internacional de domicilio social y continuar la existencia y funcionamiento de la Sociedad bajo el tipo social "Sociedad Anónima Unipersonal", conforme los requerimientos de la Ley General de Sociedades de la República Argentina y demás normativas vigentes. El mencionado traslado se inscribió con fecha 25 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

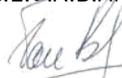
Con fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó una cancelación anticipada del primer desembolso de la línea de crédito de fecha 8 de septiembre de 2016 por un monto total de U\$S 331 miles en concepto de capital e intereses.

Con fecha 6 de noviembre de 2018, el monto total adeudado a DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. por U\$S 17.312 miles de capital y por U\$S 288 miles de intereses fue refinanciado. El mismo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023 y devengará intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa del 12% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento junto con el pago del capital adeudado.

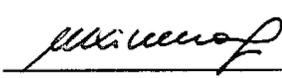
Con fecha 7 de noviembre de 2019 se realizó el cambio del estatuto de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. mediante el cual se estableció domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3



Vanesa Boniato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 325 Fº 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 18 de enero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de julio, 17 de octubre y 11 de diciembre de 2019; y 20 de enero y 16 de abril de 2020 se realizaron ocho cancelaciones anticipadas por un importe total de U\$S 25 miles, U\$S 100 miles, U\$S 50 miles, U\$S 183 miles, U\$S 80 miles, U\$S 32 miles, U\$S 50 miles y U\$S 70 miles respectivamente, en concepto de capital e intereses.

Con fecha 28 de enero de 2021, se realizó una cancelación anticipada por un importe total de U\$S 3.643 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 770 miles.

Con fecha 16 de abril de 2021, se realizaron dos cancelaciones anticipadas. La primera cancelación fue por un importe total de U\$S 3.779 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 797 miles. La segunda cancelación fue por un importe de total de U\$S 345 miles en concepto de capital e intereses. En este caso DESA IE condonó la suma de U\$S 78 miles en concepto de intereses.

Con fecha 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada por un importe U\$S 3.430 miles en concepto de capital. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 1.493 miles.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se ha producido la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. (LDLP) y DESA IE. Por dicho motivo LDPL pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con DESA IE.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se instrumentó la modificación del vencimiento del contrato del préstamo en cuestión. Se determinó que el capital e intereses adeudados serán amortizados en un único pago el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se produjo la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U. (COINELEC). Por dicho motivo COINELEC pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con Luz de la Plata S.A.U.

Al 30 de septiembre de 2024 el saldo de deuda con COINELEC asciende a 12.430.699, equivalentes a U\$S 12.828 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de deuda ascendía a 19.755.118, equivalentes a U\$S 12.152 miles, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

b) Deuda con EDEA

Con fecha 29 de mayo de 2020, IEBA aceptó una oferta de línea de crédito de EDEA en virtud de la cual esta última otorgó, hasta el 31 de diciembre de 2020, una línea de crédito a la Sociedad por la suma de capital de hasta 3.000.

Los préstamos desembolsados bajo dicha línea de crédito serán amortizados en un único pago el 29 de mayo de 2025 y devengan intereses compensatorios sobre cada uno de los desembolsos de capital a una tasa de interés del 27,97% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento de la línea de crédito junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 17 de junio de 2020, IEBA recibió por parte de EDEA la suma de 2.600, como consecuencia del contrato comentado anteriormente.

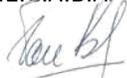
Con fecha 26 de agosto de 2021, IEBA aceptó una oferta de línea de crédito de EDEA en virtud de la cual esta última otorgó, hasta el 31 de diciembre de 2021, una línea de crédito a la Sociedad por la suma de capital de hasta 4.500.

Los préstamos desembolsados bajo dicha línea de crédito serán amortizados en un único pago el 29 de mayo de 2026 y devengan intereses compensatorios sobre cada uno de los desembolsos de capital a una tasa de interés del 35 % nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento de la línea de crédito junto con el pago del capital adeudado.

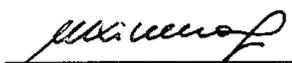
Con fecha 30 de agosto de 2021, IEBA recibió por parte de EDEA la suma de 4.500, como consecuencia del contrato comentado anteriormente.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 30 de diciembre de 2021, IEBA aceptó la oferta de préstamo propuesta por EDEA en virtud de los títulos adeudados. El capital adeudado a esa fecha era de 3.898.330, el cual pasa a ser el capital inicial del préstamo. El capital más los intereses devengados serán cancelados en un único pago el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, mediante una adenda al contrato, se eliminó el artículo donde se establecía la capitalización de los intereses en forma anual que operaba a partir del 31 de diciembre de 2023. Como resultado de esta operación se realizó un cálculo del valor actual del préstamo y el mismo arrojó un ajuste de (12.271.613).

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo de deuda con EDEA por estas líneas de créditos asciende a 5.238.195 y 5.543.966, respectivamente, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de la Sociedad provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán, clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

Los movimientos de la deuda financiera son los siguientes:

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Saldos al inicio del período	25.299.084	47.875.981
Devengamiento de intereses (1)	(2.013.139)	(11.000.619)
Diferencia de cambio (1)	(5.616.683)	399.869
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(368)	115
Saldo al cierre del período	17.668.894	37.275.346

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

10. Deudas comerciales y otras deudas

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Proveedores comunes y otras provisiones	41.457	48.243
Total deudas comerciales corrientes	41.457	48.243
Deudas con partes relacionadas (nota 16)	160.322	101.459
Retenciones y percepciones a depositar	58	-
Honorarios directores y síndicos	28.565	34.461
Total otras deudas corrientes	188.945	135.920
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	230.402	184.163

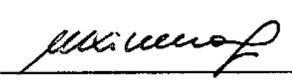
Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en pesos argentinos.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

11. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550)

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Gastos de administración				
Honorarios y retribuciones por servicios	59.191	58.042	16.522	17.881
Honorarios directores y síndicos	37.493	49.843	9.892	11.899
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.679	-	10
Comisiones bancarias	3.454	3.898	1.060	1.148
Materiales de oficina	191	152	109	43
Total	100.329	113.614	27.583	30.981

12. Otros egresos

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(1.001)	(649)	(153)	(170)
Diversos	(39.592)	(17.909)	-	-
Total otros egresos	(40.593)	(18.558)	(153)	(170)

13. Resultados financieros

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Intereses y diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 16)	7.629.820	10.600.747	14.694	3.941.133
Posición monetaria neta	91.078	89.222	21.893	40.987
Ingresos financieros	7.720.898	10.689.969	36.587	3.982.120
Intereses fiscales	(18)	(3)	-	(3)
Diferencias de cambio	(10.774)	(413)	(836)	435
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	(490)	(127)	(505)	-
Costos financieros	(11.282)	(543)	(1.341)	432
Resultados financieros netos	7.709.616	10.689.426	35.246	3.982.552

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3**Vanesa Bonanato (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

14. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(17.835.851)	43.485.291
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	6.242.548	(15.219.852)
- Resultado de inversiones en subsidiarias	(8.891.591)	11.524.814
- Gastos no deducibles	(12.369)	4.596
- Ajuste por inflación impositivo	(6.209.671)	(13.011.530)
- Efecto del reconocimiento de la inflación	4.478.979	8.482.148
- Efecto de los quebrantos impositivos no utilizados y no reconocidos como activos por impuesto diferido	4.392.104	8.219.715
Impuesto a las ganancias del período	-	(109)

La Sociedad ha aplicado el ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2020 y 2019 y ha considerado como impuesto diferido los cinco sextos, tal cual como lo establece la legislación argentina. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el monto correspondiente al mencionado pasivo por impuesto diferido asciende a 99.937 y 613.264, respectivamente, el cual fue compensado con quebrantos acumulados que la Sociedad posee al cierre del período/ejercicio.

IEBA no registró el activo impositivo diferido al 30 de septiembre de 2024 debido a que consideró que los quebrantos impositivos no podrán ser utilizados antes de su prescripción y a que los activos impositivos diferidos generados por diferencias temporarias generarán nuevos quebrantos impositivos que no podrán ser compensados con ganancias impositivas antes de su prescripción.

A continuación, se expone un detalle de los quebrantos no reconocidos:

Año generación	Montos en miles	Año prescripción
2020	12.272.458	2025
	12.272.458	

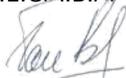
La composición del activo y pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

Posición neta por impuesto diferido

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Quebrantos impositivos acumulados	99.937	613.264
Ajuste por inflación impositivo	(99.937)	(613.264)
Impuesto diferido neto	-	-

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

15. Resultado por acción básico**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la (pérdida) ganancia neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	(17.835.851)	43.485.182
Acciones ordinarias en circulación *	30.881	30.881
Resultado por acción básico	(577,567)	1.408,153

* cantidad en miles

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

16. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Otras deudas		
EDEA	160.322	101.459
Total	160.322	101.459
	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos		
COINELEC (*)	12.430.699	19.755.118
EDEA	5.238.195	5.543.966
Total	17.668.894	25.299.084

(*) Préstamo en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Resultados financieros				
EDEA (1)	305.721	11.034.815	(408.547)	4.479.437
COINELEC (2)	423.307	-	423.307	-
LDLP (2)	6.900.792	(434.068)	(66)	(538.304)
Total	7.629.820	10.600.747	14.694	3.941.133

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlada ni con otras sociedades relacionadas, diferentes a las expuestas en la nota presente.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

17. Situación regulatoria actual de la sociedad controlada EDEA

Con fecha 5 de febrero de 2024 se publicó la RESOL-2024-7-APN-SE#MEC mediante la cual se aprueba la Reprogramación Trimestral de Verano Definitiva para el MEM y para el MEMSTDF, correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero de 2024 y el 30 de abril de 2024.

Con fecha 23 de febrero de 2024, se publicó la RESOL-2024-198-MIYSPGP la cual aprueba los cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires en el mes de febrero de 2024 incorporando los precios en el MEM aprobados por la RESOL-2024-7-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó la RESOC-2024-55-GDEBA-OCEBA, mediante la cual se aprueba el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos), y el pago del saldo restante de la liquidación aprobada por el artículo 1° de la RESOC-2024-25-GDEBA-OCEBA.

Con fecha 14 de marzo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN N° 284-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario de las Distribuidoras Provinciales y Municipales, a fin de incorporar una actualización transitoria del VAD del 270%, a partir del 15 de marzo de 2024, incluyendo los valores del Agregado Tarifario y, el Sobrecosto de Generación Local. Se determina la continuidad de los valores de los cuadros tarifarios aprobados por los artículos 7° y 8° de la Resolución MIYSP N° 198/24 aplicables a la Generación Distribuida Domiciliaria; y la de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) aprobados por el artículo 25 de la Resolución N° 1621/2023. Se establecer la alícuota del seis por ciento (6%) aplicable a los usuarios encuadrados en las tarifas T1, T2 y T4 y del cuatro por ciento (4%) para aquéllos que lo estén en la tarifa T3, con destino al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias.

Con fecha 19 de marzo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 75-OCEBA-2024, mediante la cual se aprueba el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos).

Con fecha 13 de mayo de 2024 se publicó el DECRETO N° 464/2024 designando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como Autoridad de Aplicación de la Ley N°15.422, a quien se faculta a dictar las normas complementarias y de implementación que resulten necesarias, y en su caso, suscribir convenios y/o acuerdos con el o los organismos que tengan a su cargo el Registro Nacional de Entidades de Bomberos Voluntarios.

El 16 de mayo de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 115-OCEBA-2024, mediante la cual se deja sin efecto la RESFC-2019-303-GDEBA-OCEBA y se aprueba la nueva Reglamentación de la Contribución por Obra Reembolsable (COR).

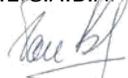
Con fecha 28 de mayo de 2024 se publicó el Decreto 465/2024, mediante el cual se determina la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional, a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado.

Con fecha 5 de junio de 2024 se publicó la Resolución SEN 92/2024 mediante la cual se aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el MEM y para el MEMSTDF, elevada por la CAMMESA, mediante la Nota N° P-54968-1, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 2024 y el 31 de octubre de 2024, calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (Los Procedimientos) descriptos en el Anexo I a la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias.

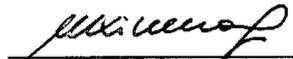
En la misma fecha se publicó la RESOL-2024-90-APN-SE#MEC, mediante el cual se reestructura el régimen de subsidios vigente, estableciéndose un Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, durante el cual se modifican los topes de consumo establecidos para la demanda residencial de energía eléctrica, se fijan las bonificaciones a aplicar en el precio de referencia de la potencia y el precio estabilizado de la energía eléctrica (PEE) a trasladar a las tarifas finales, el precio a aplicar a las Entidades de Bien Público, Clubes de Barrio y de Pueblo, que los usuarios incluidos en el RASE directamente por estar encasillados en Tarifa Social deberán reinscribirse individualmente.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 6 de junio de 2024, se publicó la RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 141-OCEBA-2024 mediante la cual se aprobó el pago provisorio a cuenta del concepto "Subsidio del Estado Provincial al componente VAD Categoría Residencial N2 (Bajos Ingresos)", Resolución N° 477-MIYSPGP, de acuerdo al detalle previsto en el IF-2024- 10282932-GDEBA-GMOCEBA, que forma parte integrante de la presente.

Con fecha 18 de junio de 2024 se publicó la RESOL-2024-99-APN-SE#MEC mediante la cual se actualizan los precios de la generación no comprometida.

Con fecha 26 de junio de 2024, se publicó el DECRETO N° 940/2024, mediante el cual se crea el régimen provincial de la tarifa social de energía eléctrica que se aplicará a través de una bonificación a los usuarios beneficiarios.

En la misma fecha se publicó la RESOLUCIÓN N° 771-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba los nuevos cuadros tarifarios para el período comprendido entre el 1° de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024, los cuales incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista, y transporte, aprobados por la Resolución SE N° 92/2023 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, y los valores correspondientes a la energía inyectada a la red del distribuidor en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 2371/2022, y la Resolución MIySP N° 463/2023 y su modificatoria N° 734/2023 (Generación Distribuida Domiciliaria). También aprueba la reglamentación del nuevo régimen provincial de tarifa social.

También se publicó la RESOLUCIÓN N° 746-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueba la reglamentación del régimen de gratuidad de las tarifas de los Bomberos Voluntarios.

Con fecha 5 de julio de 2024 mediante la CIR-2024-4-GDEBA-OCEBA, el OCEBA comunica a los distribuidores provinciales y municipales el instructivo de aplicación de los cuadros tarifarios que reflejan las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución S.E. N° 92/2024, y el nuevo Régimen de Tarifa Social Res. MIySP No 771/2024.

Con fecha 10 de julio de 2024 se publicó la RESOL-2024-148-APN-SE#MEC, por medio de la cual se notifica a todas las Empresas Distribuidoras del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, en cuya jurisdicción existan dependencias de organismos de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL que cuenten con medidor de energía eléctrica y cuya tarifa incluya el pago del cargo por potencia, que deberán modificar la potencia eléctrica contratada por los Organismos Públicos a fin de reducirla a la máxima potencia demandada en el mes inmediato anterior a que entre en vigencia la presente resolución, con el objetivo de cumplir con criterios de ahorro económico y eficiencia energética.

Con fecha 1° de agosto de 2024 se publicó la RESOL-2024-192-APN-SE#MEC mediante la cual, se aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), elevada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), mediante la Nota N° P-55253-1, correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2024 y el 31 de octubre de 2024, calculada según "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios" (Los Procedimientos) descritos en el Anexo I a la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias. Estableciendo nuevos Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE).

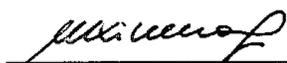
Con fecha 26 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la RESOLUCIÓN N° 955-MIYSPGP-2024, mediante la cual se aprueban los nuevos cuadros tarifarios para el período comprendido entre 1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024, los cuales incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista, y transporte, aprobados por la Resolución SE N° 192/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, así como los valores correspondientes a la energía inyectada a la red del distribuidor en el marco de lo establecido en el Decreto N° 2371/2022, y la Resolución MIySP N° 463/2023 y su modificatoria N° 734/2023 (Generación Distribuida Domiciliaria).

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó la RESOL-2024-234-APN-SE#MEC mediante la cual se actualizan los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) a aplicar en el período comprendido entre el 1º de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la RESOLUCIÓN N° 1001-MIYSPGP-2024 que aprueba los valores del cuadro tarifario que incorpora las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Res SE 192/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024 y la actualización de los costos propios de distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, así como del Agregado Tarifario del 5%, aprobados mediante la Resolución OCEBA 176/2024. También aprueba un incremento del 100% en los valores aplicados del ICT.

El 27 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución N° 1070-MIYSPGP-2024 que contiene dos cuadros tarifarios. En su Art.1 aprueba los recálculos de los cuadros tarifarios que incorporan las variaciones de precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 234/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, para el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024, aprobados mediante la Resolución OCEBA N° 203/2024. En su Art 2 Aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario que sobre la base del recálculo aprobado, en el Art.1, a los precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 234/2024 y lo dispuesto en la Resolución SE N° 90/2024, para el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024 se incorpora una actualización transitoria del Valor Agregado de Distribución (VAD), del Sobrecosto de Generación Local, así como del Agregado Tarifario (AT) del 5%, conforme fuera aprobado por la Resolución OCEBA N° 203/2024.

El 20 de septiembre de 2024 se presentó nota a la Dirección de Regulación con copia al FREBA adhiriendo a la ampliación del plan de regularización del AT establecido por la Resolución 1001.

Con fecha 30 de septiembre de 2024 se publicó la RESOL-2024-283-APN-SE#MEC que establece la aplicación de nuevos Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) y el Precio Estabilizado del Transporte (PET) en el MEM para el período comprendido entre el 1º y el 31 de octubre de 2024.

Con fecha 14 de octubre de 2024 se presentó la declaración jurada con firma certificada para finalizar la adhesión a la ampliación del plan de regularización del AT mencionado anteriormente.

Con fecha 24 de octubre de 2024 se publicó la RESOLUCIÓN N° 1133-MIYSPGP-2024, mediante la cual se da inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción provincial de conformidad con lo previsto en el marco regulatorio de energía eléctrica Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias.

18. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

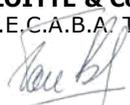
Respecto a la deuda de la Sociedad controlada con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

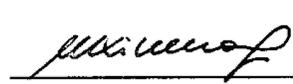
Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, las sociedades controladas presentaron a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDEA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 30 de septiembre de 2024, EDEA ya abonó 81 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo de EDEA.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15 de los estados financieros intermedios condensados de EDEA, por 122.122 corriente por septiembre 2024 y por 186.746 y 225.194 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 7 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció para los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con (CAMMESA) y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas.

El 31 de marzo de 2023, EDEA, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, el OCEBA y el MIySP de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo para establecer un plan de regularización de obligaciones para la deuda que EDEA mantiene con CAMMESA de acuerdo a lo establecido en la ley y en el decreto mencionados en el párrafo precedente.

El 5 de junio de 2023 se publicó la RESOLUCIÓN N° 742-MIYSPGP-2023, mediante la cual se ratifica el Acta Acuerdo "Régimen de Regularización de Obligaciones" suscripta entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad agente del Mercado Eléctrico Mayorista, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591, las Resoluciones N° 40/21 y N° 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogadas por el artículo 16 del Decreto del PEN N° 88/22 y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 642/22.

Con fecha 30 de junio 2023 se publicó la RESOLUCIÓN SE 555/23, mediante la cual se establece que los Agentes Distribuidores del MEM y del MEM STDF que mantengan obligaciones pendientes de pago con el MEM y el MEM STDF al 31 de mayo de 2023 inclusive, las podrán incluir en el plan de regularización de deudas (el PLAN) establecido en la Resolución N° 56 de fecha 5 de febrero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Como condición para poder ejercer esta opción, la Distribuidora deberá tener cancelado al momento de efectuar la solicitud a CAMMESA, como mínimo el promedio del TREINTA POR CIENTO (30%) de la facturación corriente con vencimientos entre el 1° de enero y el 31 mayo de 2023.

Con fecha 31 de agosto de 2023 EDEA suscribió con CAMMESA un Acuerdo del Plan de Regularización de Deudas y de Regularización de Obligaciones, por la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591, bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 47.548.843
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

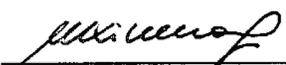
La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de septiembre de 2024, EDEA ya abonó 12 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15 de los estados financieros intermedios condensados de EDEA, por 25.745.222 y 4.116.930, no corriente y corriente, respectivamente, por septiembre 2024 y por 30.824.192 y 5.918.735 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Al 31 de agosto de 2023, además EDEA suscribió con CAMMESA, un nuevo Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde se reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204.605, la cual actualizada, a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334.822, por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

EDEA se comprometió a pagar dicha deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 30 de septiembre de 2024, EDEA ya abonó 13 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15 de los estados financieros intermedios condensados de EDEA, por 86.355.408 y 13.831.803 no corriente y corriente, respectivamente, por septiembre 2024 y por 40.670.499 y 6.208.187 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.1 (d), el 31 de agosto de 2023 EDEA firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Mediante Resolución SE 58/24 publicada el 08 de mayo de 2024 y su modificatoria Resolución 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo-24, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a EDEA la deuda correspondiente por el período que abarca la Resolución 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

El día 17 de mayo de 2024 EDEA manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

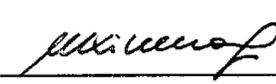
El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 2 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024. Se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El 13 de agosto de 2024 mediante, Carta Documento, CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024 intimando a regularizar la situación en el plazo de 10 días, cumplido el plazo procedería a ejecutar la garantía del CONTRATO DE CRÉDITOS EN GARANTÍA.

El 26 de agosto de 2024, se solicita a CAMMESA abstenerse de realizar retención de fondos y se informa al MIYSP y a la SSE la intimación cursada por CAMMESA, solicitando la implementación de medidas urgentes para resolver la cuestión planteada en virtud de la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 28 de agosto de 2024, CAMMESA envía Carta Documento al Banco que corresponde la Cuenta otorgada en Garantía solicitando la retención del 100% de los fondos existentes y de los que ingresen en la cuenta recaudadora de la Distribuidora puesta como garantía del Acuerdo de Regularización.

El 9 de septiembre de 2024, EDEA, habiendo tomado conocimiento de la Carta Documento cursada al Banco, responde a CAMMESA solicitando abstenerse de retener fondos toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación establecido en la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 16 de septiembre de 2024 se reciben notas respuesta de la SSE PBA en las cuales informan a CAMMESA y a la Distribuidora que la PBA se encuentra en Etapa de Transición, que se han otorgado aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y no existe atraso passthrough. No obstante ello solicitan a CAMMESA que coordine con cada distribuidora propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja de las distribuidoras.

19. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de noviembre de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

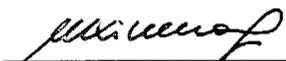
Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en las notas 17 de los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

Véase nuestro informe
de fecha 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.
CUIT N°: 30-69316078-9
Domicilio legal: Av Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Informe sobre los estados financieros intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (la Sociedad) que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, los estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 19.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios separados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

5. Énfasis por incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 178.373 y 111.156, respectivamente. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su sociedad controlada EDEA.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la sociedad controlada EDEA presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

Como se menciona en la nota 1.2, la sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la sociedad controlada podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos

Asimismo, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que la sociedad controlada EDEA determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

b) Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.

c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

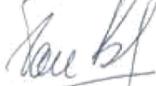
d) La Sociedad no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3



Vanesa Bonanato

(Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

CPCECABA - T° 325 - F° 21

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N° 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, edificio 3 piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 7 de noviembre de 2024 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires (en adelante mencionada indistintamente como “IEBA.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio separado condensado al 30 de septiembre de 2024, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 19, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En opinión de los Auditores, nada llamó su atención de manera que los hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos

evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor o los "Auditores") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 7 de noviembre de 2024.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor concluye que, sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

(II) El Informe del Auditor sin modificar su conclusión, enfatiza:

- (i) Énfasis sobre incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en miles de pesos 178.373 y 111.156, respectivamente. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su sociedad controlada EDEA.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la sociedad controlada EDEA presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros. La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

Como se menciona en la nota 1.2, la sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de la sociedad controlada podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos indican, según los Auditores, la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, los Auditores mencionan que la Sociedad ha confeccionado los estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

- (ii) Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que la sociedad controlada EDEA determina el valor recuperable de las propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

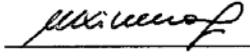
Menciona que tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- (III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros intermedios separados condensados surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales debido a que la Sociedad controladora no posee personal propio.
- d. Como parte del trabajo de los auditores, cuyo alcance se describe en la sección 3 del informe, han revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad controladora, y sobre la cual, en lo que es materia de su competencia, no tienen observaciones que formular.

- (IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024.



María Ximena Digón
Abogada
Por Comisión Fiscalizadora

